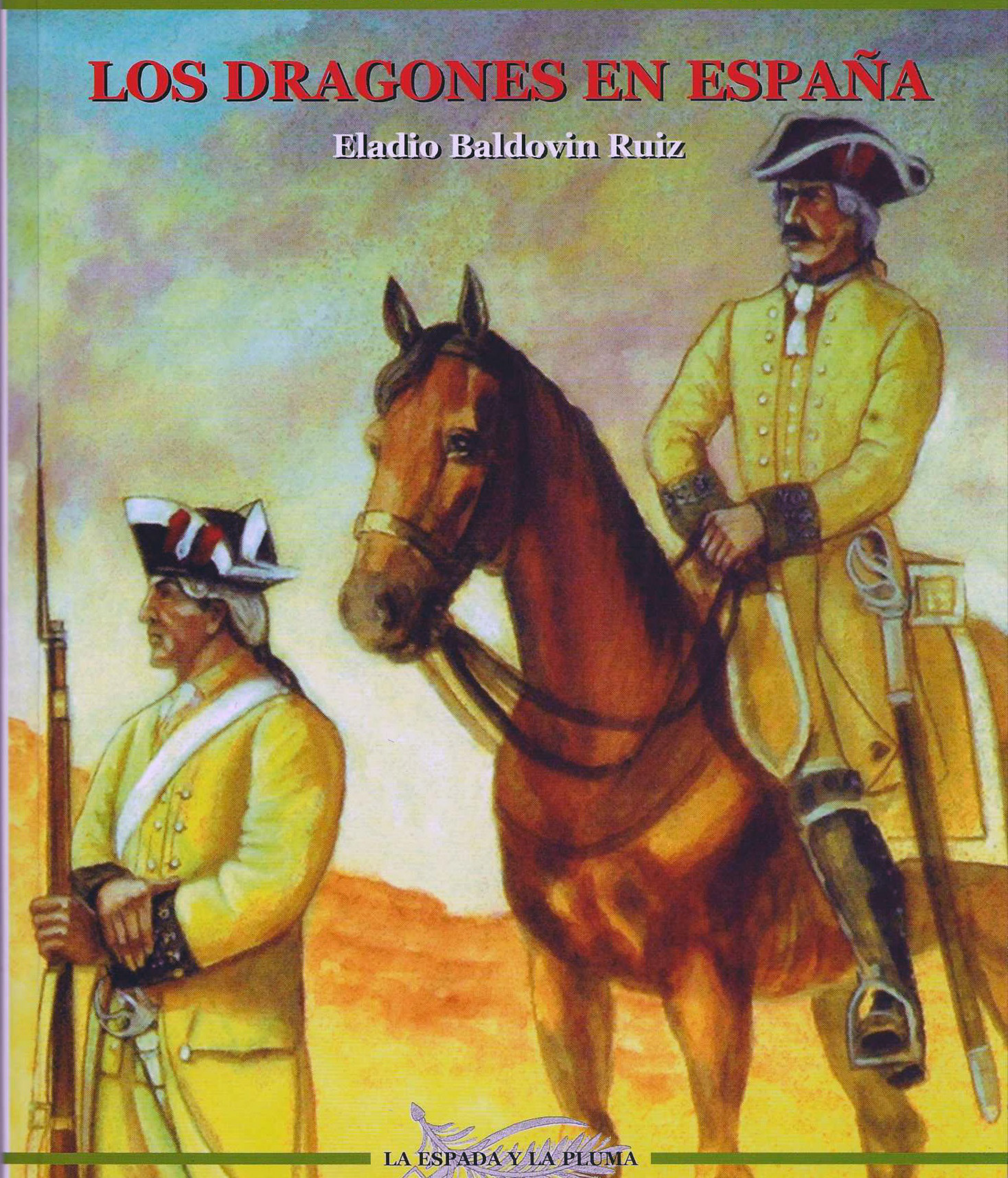
ESPAÑOLES EN UNIFORME

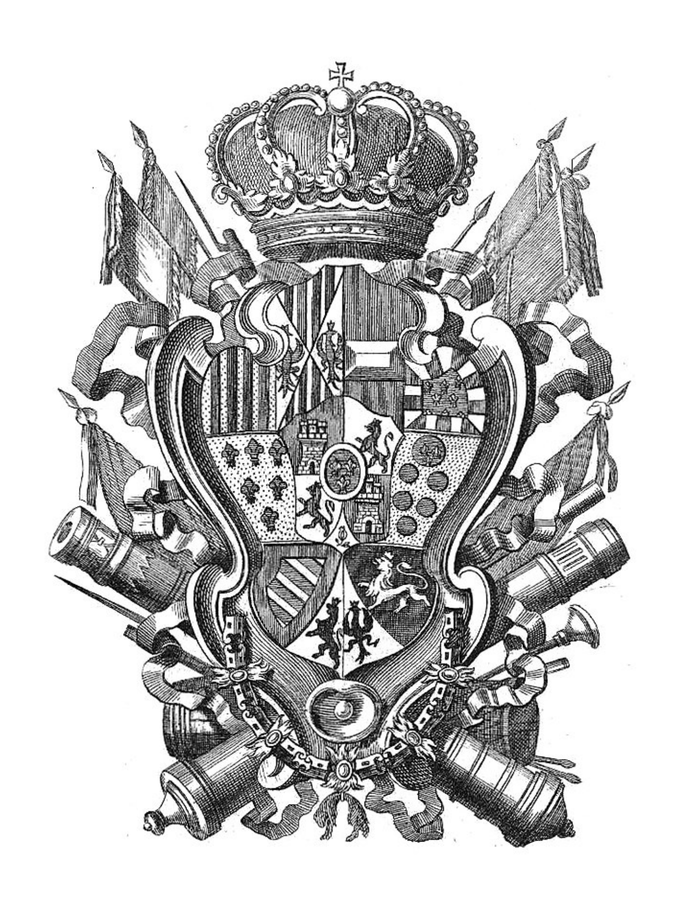
LOS DRAGONES EN ESPAÑA

Eladio Baldovin Ruiz



LA ESPADA Y LA PLUMA

LOS DRAGONES EN ESPAÑA



Eladio Baldovin Ruiz



Índice

?LA ESPADA Y LA PLUMA?
Apartado de correos nº 54
28911 Leganés (Madrid)
info@laespadaylapluma.com
pedidos@laespadaylapluma.com
Telf: 657 59 60 21

Ilustraciones: Sveta Solntseva
Diseño: Daniel García-Matarredona Cepeda
Impresión:
Alcañiz Fresno?s S.L.

Depósito legal: VA-1167/2005
ISBN-10: 84-934619-4-6
ISBN-13: 978-84-934619-4-2

ORIGEN DE LOS DRAGONES

Antiguamente se llamaba Dragón al soldado instruido, armado y equipado para combatir lo mismo a caballo que pie a tierra. Su origen y primeros pasos, como en otras muchas instituciones no está claro, ni los tratadistas se han puesto de acuerdo; pero en líneas generales podemos afirmar que en España por la segunda mitad del siglo XVI se organizan las primeras unidades de tipo compañía, en el XVII se reagrupan formando cuerpos, tercios, trozos o regimientos; en el XVIII alcanzan su mayor esplendor y al principio del XIX pierden su independencia, pasando a formar parte de la Caballería.

Muchas han sido las discusiones que a través de los tiempos se han producido sobre la personalidad del inventor de tales fuerzas mixtas. Unos se inclinan por el francés Brissac y fijan la fecha de dicho acontecimiento al iniciarse la segunda mitad del siglo XVI. Otros conceden el mérito de la invención al duque de Alba, algunos afirman que fue el alemán Walhausen en 1616; existiendo también opiniones que conceden la paternidad de las mencionadas tropas al sueco Gustavo Adolfo, en 1630. Pero la opinión mas generalizada sobre la organización moderna de esta tropa, que no fueron al principio sino mosqueteros montados en caballos de poco precio, destinados especialmente a batirse como infantes, atribuye generalmente a los franceses su origen y que fueron organizadas las primeras compañías por el mariscal Brissac en 1554, durante el reinado de Enrique II, que más tarde se agruparon formando regimientos.



Escudo heráldico del mariscal Brissac.

El mariscal Brissac les dio nombre y organizó de forma permanente las primeras unidades modernas, pero el montar una parte de la Infantería a la grupa de los caballos para hacer una jornada rápida y anticiparse al enemigo al ocupar una posición o para sorprenderle, es una estratagema antiquísima, de la que se ha usado en todo tiempo. En la España primitiva sus guerreros combatían en ambas formas, a pie y a caballo. Polibio y Julio Cesar dicen que saltaban de sus caballos, hincaban en el suelo las estacas a las que los ataban con

las riendas y después de luchar a pie se retiraban con suma ligereza para montarlos cuando les convenía hacerlo; lo mismo refiere Estrabón sobre los astures. Los romanos aprendieron este modo de pelear y ejercitaron a su Caballería para combatir a pie. Viniendo a tiempos más cercanos, el cardenal Cisneros en su expedición a Orán llevaba tropas de esta clase, con el nombre de escopeteros a caballo y más tarde el duque de Alba, al mismo tiempo que los franceses, siendo gobernador de los estados de Italia, formó también compañías de a caballo armadas de espada y arcabuz de mecha, que combatían en orden abierto y hacían fuego avanzando o en retirada.



Fernándo Álvarez de Toledo y Pimentel, gran duque de Alba.

Para unos, a esta tropa se le llamaba al principio "drageon", es decir retoño, porque realmente eran como un apéndice, un vástago de la Caballería o de la Infantería, sin poder precisar que clase de cuerpo constituían, pues mal montados y peor armados no debían causar envidia a ningún otro de antiguo abolengo. Para otros, la palabra Dragón tiene su origen en los draconianos romanos, por llevar en sus lanzas la figura de esta fiera fabulosa; hay quien encuentra el origen de esta palabra en una calificación injuriosa dada a parte de la Caballería francesa por los pueblos que invadía, porque arrollaba cuanto a su paso encontraba, e incluso la atribuyen a que se la hubiesen aplicado los franceses para hacerse más formidables y temidos

En "Las guerras de los Estados Bajos", Coloma habla de ellos: "Fue toda diligencia perdida, porque el príncipe de Bearne (Enrique IV) no era creíble que había de chocar con tan gallardo ejército (de la Liga) acompañado de sola Caballería, aunque en número y en bondad la mejor que había juntado hasta entonces; el cual brevemente se halló demasiado empeñado con su vanguardia, en que había seiscientos caballos y trescientos dragones que, como se ha dicho, son mosqueteros en rocines aparejados a apearse en la ocasión y defender prontamente un paso haciendo oficio de infantes".

Muy probablemente el origen de los Dragones no sea único, como tampoco lo fue su evolución. Unos, como en sus primeros tiempos, utilizaron el caballo solamente como medio de transporte para combatir pie a tierra y otros emplearon el animal para moverse y combatir. Después, en la guerra de los

Treinta años, los Dragones en el ejército sueco fueron una especie de Caballería ligera, pues sólo en caso necesario combatían a pie; en el ejército Imperial eran, como en el francés, una verdadera infantería montada, usando como armamento mosquete ligero, media pica y sable; llevando además picos y palas para atrincherarse rápidamente donde conviniera. Por la misma época, 1631, aparecieron en el ejército de Brandeburgo, siendo objeto preferente de los cuidados del Gran Elector, que los empleó frecuentemente para servir de apoyo a su Caballería.

En España los Dragones tuvieron entrada en el ejército de la Península, donde se organizó pronto esta clase de soldados, como demuestra la carta expedida en Madrid por el Rey Felipe II a 17 de noviembre de 1561, ordenando al duque de Escalona, que como administrador de la encomienda de Moratalla, de la Orden de Santiago, con ocasión del ejército que había mandado formar en Llerena, que todos los comendadores cumplan la obligación que tienen de servirle con las lanzas que les están repartidas; pero que en lugar de ellas sea el mismo número de arcabuceros a caballo, que han de llevar también dos pistolas tercerolas, respecto "a ser esto más útil para los intentos presentes".

En los ejército en Flandes e Italia también, con el nombre de Arcabuceros a caballo, hicieron acto de presencia de la mano del duque de Alba, como se puede comprobar por lo que escribía en 1611 el general español, nacido en Milán, Fr. Ludovico de Melzzo, autor contemporáneo de la creación de estas tropas, en sus "Reglas Militares sobre el gobierno y servicio de la Caballería" dice: "El uso de los Arcabuceros a caballo fue inventado por los franceses en las últimas guerras del Piamonte y llamáronles Dragones, cuyo nombre les dura todavía entre ellos. Conocido el provecho y fruto que se cogía de semejante soldadesca, comenzaron también los españoles a hacer también leva de ella en su ejército; y así cuando el duque de Alba pasó a Flandes (año 1567) llevó consigo algunas compañías de éstas. Servían al principio con arcabuz de cuerda,



Arcabucero a caballo.

pero después se echo de ver cuánto mejor y más cómodo era el servir a caballo con arcabuz de rueda, y hasta hoy se continúa. Son los Arcabuceros a caballo de grandísimo servicio y provecho si los emplean como es razón, porque ellos sirven particularmente para guardias de los cuarteles, para escoltas (mayormente cuando se marcha en carro) para batir estradas y para ir a tomar lengua. De la misma manera, cuando marchando se encuentra al enemigo superior de fuerzas, pueden ir los Arcabuceros (metiendo pie a tierra) a ocupar algún puesto, para desde allí hacerle daño y poder más fácilmente resistirlo".

En las "instrucciones dadas al Veedor general del ejército Antonio Galíndez de Carvajal" en 12 de marzo de 1567, se habla ya de los Arcabuceros a caballo en los términos: "Ansí mismo las plazas de hombre darmas, herreruelos y de caballos ligeros y arcabuceros a caballo, que se dieren y asentasen, sean soldados útiles y bien armados".

Pero quien mejor los define es otro general español, Jorge Basta, nacido también en Italia, que en su tratado "Del gobierno de la Caballería ligera" impreso en Venecia el año 1612 y traducido y publicado en España en 1641, afirma que las diversas especies o géneros de la Caballería tienen cada una en el acto de pelear o en otros servicios de guerra una cierta diversidad de fines, que necesitan una calidad de las personas, armas y caballos, que hacen que no todo lo que puede ser admitido en una, sea concedido en otra. Incluye a los arcabuceros en la Caballería ligera, que fueron inventados en el Piamonte para asaltar y desalojar de los villajes y sus contornos las compañías de caballos enemigos; que buena parte de sus acciones las consigue a pie, como es el tomar o defender algunos pasos, y que otras con presteza y velocidad, como socorrer las plazas, en las correrías, dar alcance al que huye y otros semejantes.

Continua el autor, deben estar armados y equipados para poner pie a tierra, pasar bosques sin embarazarse y diestros en cargar el arcabuz y rodear con presteza al cuerpo de lanzas o de otras armas que les sustentan y defienden. No deben emplear la espada excepto cuando no pueden defenderse de otra manera o bien persiguiendo al enemigo y no deben llevar equipo pesado para un encuentro con lanzas, porque se confunde el oficio y les priva de su propia destreza para cargar, apearse, subir a caballo y dar vueltas de una parte a otra.

En cuanto al caballo, algunos son de la opinión que no sea de precio, porque temeroso de perderlo, no será pronto en apear. No ignorando nadie que debe servir de explorador y tomar lengua, es decir tomar prisioneros para obtener información sobre el enemigo. Hará mejor el servicio y con mayor ánimo bien montado que al contrario, que en ocasiones de cuantos peligros le puede librar. Considera a los arcabuceros a caballo uno de los géneros de la Caballería, compuesta entonces por lanceros, corazas y arcabuceros, estos últimos destinados al fuego para incomodar a las tropas enemigas pesadamente armadas.



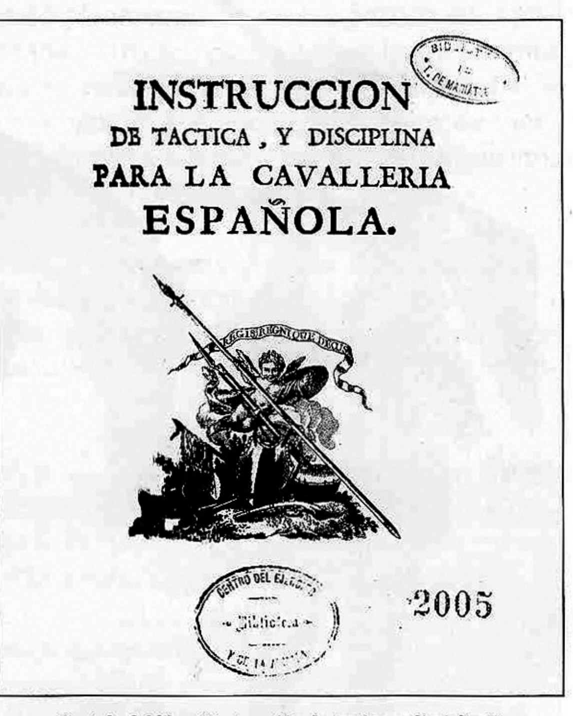
Arcabucero a caballo ("Album de la caballería española").

Almirante atribuye también en su Diccionario el origen francés de estas tropas: "Sabida es la inferioridad de Francia y la superioridad de España en Infantería durante todo el siglo XVI, sucediendo al revés con la Caballería: está compuesta en general de la famosa aristocracia francesa, reuniendo sus ventajas y defectos generales; ardiente, incontrastable en el choque, pero suelta, indisciplinada, allegadiza; incapaz de tesón y perseverancia, inhábil para los largos movimientos y maniobras; inútil para la guerra de sitios y posiciones entonces usada".

Aquella orgullosa Caballería conoció, a base de escarmientos, que le era necesario el abrigo y calor de la Infantería con su terrible arma de fuego. Pero, ¿cómo hacer seguir a esta Arma, más pesada entonces que ahora, el rápido marchar de los caballos? La idea sea de Brissac o de quien fuese, es obvia. Montar a los arcabuceros y mosqueteros en malos caballejos y rocines de vil precio, que pudieran abandonarse y perderse sin gran sentimiento en el campo de batalla."

PRIMEROS CUERPOS DE DRAGONES

Para estos arcabuceros a caballo, igual que los infantes y jinetes, la capitanía o compañía fue su primera unidad orgánica, táctica y administrativa; que desde su orígenes estaba mandada por un capitán, de tal forma que la existencia de una suponía la del otro; éste era la cabeza y la primera el cuerpo. Inicialmente cada compañía solamente contaba con capitán y alférez, para mandarla y llevar la enseña, después apareció el lugarteniente del capitán o teniente.



INSTRUCCION
DE TACTICA, Y DISCIPLINA
PARA LA CAVALLERIA
ESPAÑOLA.

2005

Portada del libro "Instrucción de tactica, y disciplina".

Por esta época las banderas no tenían su actual representación, como un tratadista contemporáneo explica: "Habremos de entender que los pendones y banderas son para que las gentes de guerra e de los pueblos, en batallas donde hay copias de gentes, se puedan acaudillar e cada uno sepa a quien sigue o en cuyo servicio de rey o príncipe o comunidad de república, e con que capitán milita, para lo cual cada general o particular trae diferenciada su bandera con sus armas o divisas, e de tal manera, que o en las insignias o en los colores con facilidad se conocen, para que los soldados acudan a su capitán o bandera; no llevando banderas distintas sería ayuntamiento y ejército confuso, e no se podría regir ni gobernar así fácilmente, ni tan presto en los sucesos de la guerra".

Pero esta diferencia de banderas y estandartes no implicaba ningún menosprecio a las enseñas, que siempre fueron el mayor trofeo de guerra, y aquí estaba la peculiaridad de las compañías de Arcabuceros a caballo, que eran las únicas, en lo antiguo, que carecían reglamentariamente de alférez, por no permitirles su particular servicio el uso de estandarte. El ya citado Ludovico Melzzo decía: "Marchando la compañía de ordinario, no debe el teniente...tomar el lugar del capitán, sino que debe quedarse detrás de la compañía en su nativo puesto, pues que las de Lanzas y Corazas tienen ya el alférez que siempre va delante y guía la compañía; pero en las compañías de Arcabuceros es al revés, porque como no tienen alférez, debe el teniente en ausencia del capitán tomar el puesto y lugar delantero".



Dragón y timbalero ("Album de la caballería española").

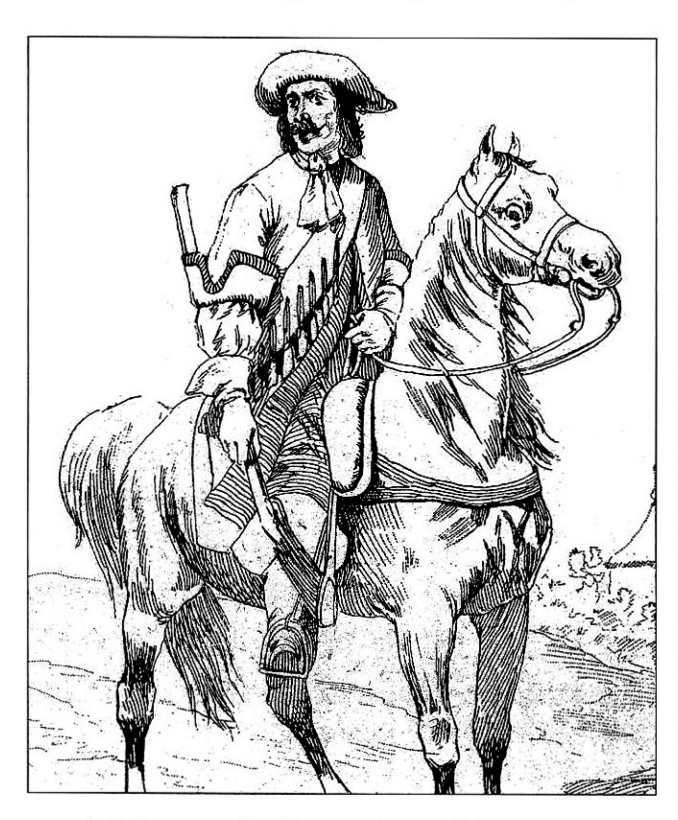
Las Ordenanzas de 1632, siguiendo esta práctica decían: "y porque alguna vez se ha permitido que en las compañías de Arcabuceros haya estandartes siendo de tanto riesgo el aventurarlos en las que son como estas de poca fuerza, y conviene no dar lugar a que se extienda este abuso, creciendo con él los inconvenientes que importa prevenir al principio: Ordeno y mando que de aquí en adelante en manera alguna se haga, y que mis virreyes, gobernadores y capitanes generales tengan mucho cuidado de la ejecución".

Estas mismas Ordenanzas establecían las compañías de arcabuceros como una de las clases de la Caballería, prohibiendo dar a sus capitanes patentes de corazas.

"El hacer que las compañías de arcabuceros se conviertan en corazas, por sólo gratificar al capitán, como también se ha practicado, es mucho peor y con perjuicio grande de mi servicio, siendo así que la Caballería debe estar repartida en las tres suertes de armas, que se acostumbran en ella, a proporción de lo que para el mejor servicio conviene, sin que se altere a contemplación de los capitanes, como se ha hecho y más frecuentemente en el ejército de los Países Bajos; de que resulta, que los soldados acostumbrados al arcabuz sienten armarse y sus caballos son pequeños para corazas. Las compañías que se forman de esta manera siempre sirven mal armadas y con otros defectos".

En Infantería pronto se dieron cuenta que la compañía era una unidad táctica demasiado débil para actuar aislada y se requería alguna agrupación mayor, susceptible de mayor ímpetu y resistencia. De aquí la creación de unos cuerpos llamados "colunelas", que inicialmente no tenían carácter estable, para denominarse después "coronelías" y terminar en los "tercios" permanentes; mientras en las tropas a caballo subsistió la organización en compañías hasta la mitad del siglo XVII. En las citadas Ordenanzas de 1632 queda regula con cierto detalle la organización y vida de los tercios de Infantería, pero no los cuerpos de Caballería y Dragones que todavía no se habían organizado.

Las primeras reformas se iniciaron en los Países Bajos, donde la guerra obligaba a perfeccionar la organización. En 1634 el Cardenal Infante Gobernador dispuso que las compañías de Caballería, que hasta entonces habían operado aisladamente, se agrupasen formando un cuerpo que denominó "trozo", cuyo mando confió a los capitanes de más mérito. Pero no fue en estos estados donde se organizó el primer cuerpo de Dragones.



Soldado de la caballería, llamada Dragones ("Museo militar").

El primer cuerpo de Dragones, organizado con este nombre, lo formó don Pedro de la Puente en Innsbruck en el año 1635, con 800 plazas. Poco después, en 1638, se ordenó que se formasen en Vitoria tres compañías de Dragones, confiriéndose el título de gobernador general de Dragones a don Pedro de Santa Cecilia, que marchó a su frente a Cataluña, donde prestó muchos y muy relevantes servicios. En 1640 Bataglia creó en el Milanesado otro cuerpo de Dragones. Dieron estas tropas tan buenos resultados en aquellos tiempos, que a principio de este último año fue llamado a Madrid don Pedro de la Puente para organizar con las de la Península en un tercio o coronelía de 1.000 plazas armadas de arcabuz, pedernal con piquete y arzón. En el ejército de los Países Bajos en el año 1673 el conde de Monterrey, gobernador de estos estados, organizó a título de ensayo una compañía de arcabuceros-dragones, que prestó grandes

servicios en la campaña de aquel mismo año, distinguiéndose notablemente en la acción librada entre Brujas y Bruselas. Conocedor S. M., por el informe del conde de Monterrey, de la actuación de esta compañía, ordenó seguidamente la creación de un tercio.

El 9 de marzo de 1674 el maestre de campo barón de Verloo organizó en Bruselas un tercio bajo el pie de veintidós compañías de a cincuenta hombres, es decir con 1.100 plazas. Era el cuerpo más antiguo de Dragones que llegó al siglo XVIII, como lo demostró en su momento, incluso llego a considerarse que gozaba de una antigüedad de 15 de junio de 1670. Se sucedieron en el mando don Nicolás Hartmant, el 3 de junio de 1676 (que había organizado otro tercio); el conde de Valssasin, el 10 de marzo de 1680; el barón D´Oughes, en 12 de julio de 1684; don Juan Arbilli, en 22 de octubre de 1692, y el marqués de Risbourg desde el 3 de febrero de 1699, que siguiendo las costumbres de la época le dieron sucesivamente nombre al tercio. En el siglo XVIII recibió el nombre de Itre, su coronel, y en 1718 el de "Belgia" hasta 1765 que se le denominó del "Rey".

Este regimiento, el más antiguo de Dragones en España, fue considerado también el más antiguo de Europa. Como se deduce del documento que su coronel el conde de Itre presentó al S. M. cuando por la Ordenanza del citado año de 1718 todos los cuerpos recibieron un nombre definitivo y en la lista figuraba en quinto lugar. Alegaba que la antigüedad del cuerpo era incuestionable, incluso las naciones extranjeras así lo reconocían. Los reyes, los aliados de la Corona, los generales en jefe de sus ejércitos, todos habían respetado y guardado las consideraciones que le eran debidas. La justicia de estas preeminencias la reconoció el regimiento de la "Generala" de los Dragones de Francia, así que este cuerpo tanto en la acción de Winendale, en que formaba brigada con los Dragones de Belgia, como en todos los demás puntos en que se encontró con ellos, le cedió la primacía, distinción con que jamás honró más que al Belgia y que éste no concedió nunca a cuerpo alguno de las demás naciones.

Llevaba este cuerpo por trofeos de guerra un par de timbales con los paños de terciopelo azul celeste con las armas de Francia que cogió a los guardias de Corps de Luís XIV en la batalla de Consarwick el 8 de agosto de 1675, cuando el mariscal Crequi quiso socorrer la plaza de Tréveris, sitiada por los austro-españoles con los duques de Lorena y Luxebourgo. Años después, a la llegada del mariscal Vedome a Madrid en 1710, para ponerse al frente de las tropas hispano-francesas, solicitó respetuosamente al Rey Felipe V permiso para que estos timbales se devolviesen a la compañía de guardias a que pertenecieron, S. M. le contesto: "Mariscal, yo no puedo quitar esta preeminencia al regimiento que las ganó en función de guerra". Los timbales eran el trofeo de guerra más preciado de la Caballería, incluso más que los estandartes; porque inicialmente, había uno por compañía mientras que timbales había uno o dos por regimiento. Formadas y reunidas las compañías, el tercio recibió un estan-

darte con las armas del conde de Monterrey, que conservó hasta la Ordenanza de 1718, época en la que se dio a cada escuadrón el suyo.

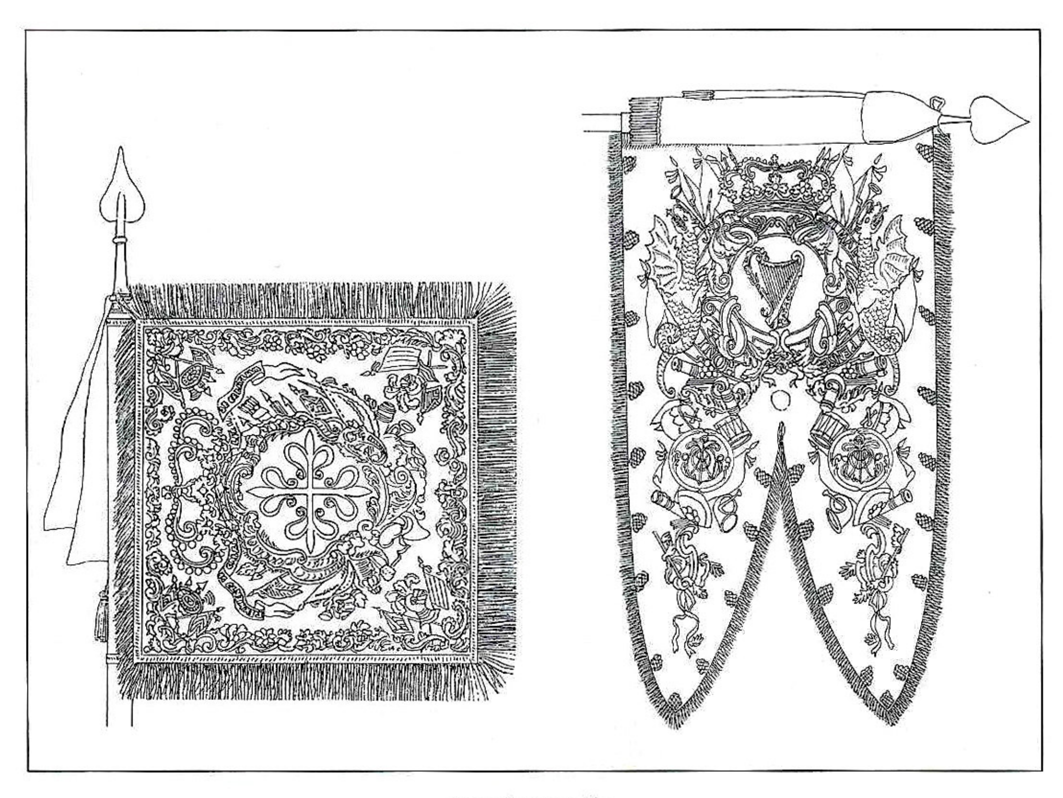


Francisco I, rey de Francia

El 12 de enero de 1676 se organizó otro tercio en la misma ciudad por el también maestre de campo don Nicolás Hartmant sobre un guión que dio el gobernador general conde de Monterrey y una compañía del tercio de del barón de Verloo, siendo sustituido por patente de 3 de junio del mismo año por Vandewin Vander-Pit y después por Real despacho de 21 de julio de 1684 don Teodoro Valanzart; que le dieron nombre al cuerpo. En 1718 recibió el nombre de "Batavia" y adoptó por patrona tutelar a Santa Bárbara; por el reglamento de 20 de septiembre de 1765 cambió la denominación por la de "Almansa", en memoria de la gloriosa batalla de 1707, y recibió por emblema de guerra la pirámide triunfal de aquel campo de batalla y el epígrafe "Leo cum lilis Almansa pompa triunphi".

Por orden del conde de Melgar gobernador general de los estados de Milán en Lombardía el 1º de mayo de 1684 se creó un cuerpo sobre cinco compañías de jinetes croatas organizados bajo el pie de Caballería alemana. Permaneciendo con esta plantilla hasta el 9 de abril del año siguiente que, elevada su fuerza a doce compañías, se formó con ellas un tercio de Dragones arcabuceros; nombrado el gobernador, con anuencia de S. M. por maestro de campo al conde de Scheldon. Posteriormente lo mandaron los maestres de campo don Diego de Monroy y el marqués de Caylus. En 1718 cambió el nombre por "Pavía". La tradición atribuía a este cuerpo un origen mucho más remoto, en una organización formada en la ciudad de Pavía para su defensa en tiempo del emperador Carlos I, compuesta por dos mil infantes, mil seiscientos caballos y cuatro piezas de campaña, con el nombre de Pequeña Armada de Pavía, que alcanzó nombre en muchas ocasiones, como el 24 de febrero de 1524 en que un caballo ligero hizo prisionero al rey Francisco I.

Pocos años después, otra vez en los Países Bajos, el gobernador conde de Monterrey, con aprobación Real organizó bajo el pie de tercio de Dragones un cuerpo, dándole un guión y la gente necesaria al príncipe



Estandarte y guión.

Steenhuysen, que fue nombrado maestre de campo y recibido a sueldo del estado en 7 de febrero de 1689. Le sustituyo Nicolás Ferrar en 13 de abril de 1701, que le dio nombre hasta su venida a España e incorporación al ejército de Cataluña que mandaba el mariscal Vendome, en cuyo obsequio el rey Felipe V le dio el de "Vandoma". En 1718 recibió el nombre de "Frisia", que conservó hasta 1765 que tomó el de "Villaviciosa".

El último de los Austrias en 1689 concedió a las tropas de Caballería los "estandartes Reales", autorizando el uso de uno por compañía. Eran cuadrados de damasco carmesí con flecos, con el escudo Real bordado en oro en el adverso y la cruz de Borgoña en blanco en el reverso. El marqués de Caracena entregó uno a cada compañía, reemplazando esta enseña a las antiguas.

Posteriormente se incrementó el número de unidades de Dragones, hasta que a la muerte de Carlos II existían tres tercios en la Península, tres en el Milanesado y otros tres en la Países Bajos; teniendo cada uno de 8 a 22 compañías de 50 a 100 plazas. Su armamento en esa época era espada de cazoleta y arcabuz corto, llevando además un mazo y un piquete para amarrar los caballos. En la Península estaban Armendariz, Valualet y Bossely; en Italia, La Puenta, Batglia y Monroy, y en los Países bajos, Valanzar, Steehuysen y Risbourg.

LOS BORBONES

Con la llegada al trono de España de Felipe V los Dragones alcanzan su siglo de máximo desarrollo y la cima de su historia. Primero sufrieron como el resto de las unidades de los ejércitos españoles una radical transformación, que no se reducía a llamar regimientos a los tercios, ni coronel al maestre de campo, ni al cambio de uniformidad o la organización de las unidades. La transformación trató de olvidar todo lo anterior, pero no por el mero capricho de afrancesar, sino porque ante la nueva situación, había que imprimir en el Ejército un carácter y una tendencia que hasta el momento no había tenido ni necesitado.



Felipe V, primer rey Borbón de España.

Al morir Carlos II, España estaba privada casi por completo de fuerzas terrestres y marítimas, con los arsenales vacíos y las fortalezas desguarnecidas. Los ejércitos se componía principalmente de tropas mercenarias y apenas disponía, según los cálculos más optimistas, de veinte mil soldados, casi todos en Italia y los Países Bajos. Al iniciarse la guerra de Sucesión hubo que improvisar soldados, oficiales, armamento e incluso tácticas y en poco tiempo evolucionó desde la extrema pobreza hasta convertirse en una fuerza numerosa y bien armada, capaz de enfrentarse con éxito a sus enemigos.

El Ejército de los Austrias, nutrido por enganche voluntario y con actuaciones normalmente en tierras lejanas, desconocía lo que hoy llamaríamos intervenciones interiores en la Península, ni entraba ni influía en el organismo de gobierno del Estado. En ningún momento los monarcas rodearon su trono de un ejército, ni con Felipe IV a pesar de las sublevaciones de Cataluña y Portugal; los reyes nunca necesitaron en dos siglos, para su seguridad, nada más que la escasa guardia de Archeros o de la Lancilla, tropa o más bien séquito palaciego.

Felipe V, tanto por los principios que trajo de Francia, como por la necesidad de apelar a la fuerza para asegurar su trono, no podía obrar del mismo modo; tuvo que vivir en los primeros años de su reinado, más como soldado que como rey, lo que le hizo exagerar el celo natural de los monarcas de su época por la integridad de su poder. Al Ejército, apoyo del nuevo orden, era preciso crearle una posición especial y para ello nada mejor que recurrir a todo género prerrogativas, exenciones y distinciones, naciendo entonces la compleja expresión de "fuero militar", desconocida hasta entonces como "reunión de privilegios".



Dragón, 1704 ("Album de la caballería española").

Tal era la urgencia que, por falta material de tiempo para traducir e imprimir, vinieron de Francia, escritos naturalmente en su idioma, unas cuantas cargas de órdenes y reglamentos. Pero al fin pudo llegarse a la publicación de las Ordenanzas de 18 de diciembre de 1701,primeras de una época muy fecunda, dadas por Felipe V en Bruselas y que eran una copia de las de Luís XIV de 1655.

Con estas Ordenanzas, la justicia militar experimentó una modificación radical, especialmente con relación a los delitos puramente militares. Estableció una penalidad especial y adoptó un modo de enjuiciar diferente al hasta entonces observado, los consejos de guerra."Para contener a la tropa en exacta observancia y sólida disciplina, era precisa una pronta justicia, la que no podía conseguirse durante los largos trámites de un proceso y esto motivaba quedarse impunes muchos delitos o bien que el castigo se impusiera tarde".

PRIMERAS ORDENANZAS

La reforma orgánica de la Caballería se inicia en los Países Bajos, donde primero se desatan los enfrentamientos y Felipe V tiene que defender sus estados y su trono con las armas. Reforzadas las tropas españolas con las que envió Luís XIV, llegó el mariscal de Beaufleurs para mandar el conjunto y concertó con el gobernador general marqués de Bedmar, la nueva planta de los tercios españoles para armonizar su organización con las tropas francesas. Consultado el Rey, autorizó S. M. al gobernador para publicar, el 13 de abril de 1701, un reglamento provisional para que los cuerpos de guarnición de aquellos territorios estuviesen formados por tres escuadrones de cuatro compañías y la plana mayor: se componía de maestre de campo, sargento mayor, capellán, cirujano y guión; quedando los tercios de Dragones españoles bajo el pie de los franceses. Creándose un nuevo tercio al mando de Diego Pastour y luego hasta seis.



Dragón, 1705 ("Album de la caballería española").

La reforma general del Ejército está representada por el "Reglamento y Ordenanzas para toda nuestra gente de Guerra, así de Caballería como Infantería y Dragones, de cualquier nación que puedan ser, en cualquier país que estén o puedan estar" de 10 de abril de 1702, llamadas de Flandes, publicadas en estos territorios pero de aplicación en todos los ejércitos hispanos:

"La necesidad que hay de establecer el orden, la disciplina y la subordinación en nuestras tropas, y que si de dejan las cosas en el estado y confusión en que actualmente están, es de temer que no podremos sacar todas las ventajas que nos proponemos, pues no solamente no están nunca nuestras tropas de acuerdo entre ellas, así en el paso, como en el mando; pero también, que con ocasión de las tropas de Francia y otras auxiliares, se aumentan todos los

días las dificultades, de que pueden resultar al presente y al avenir pésimas y perjudiciales consecuencias para la conservación de nuestros reinos y estados; y queriendo remediar y quitar para siempre todo motivo de disputa y de división, no solamente entre nuestras tropas, paro también entre ellas y las de Francia y todas las otras que puedan ser auxiliares".

Establecían una serie de disposiciones relativas a la Infantería, la Caballería y los Dragones, unas comunes a los tres y otras específicas, bien para la primera o para las dos últimas, e introdujeron en todos los ejército del Reino de España la unidad "escuadrón", que desde entonces sería característica del Arma de Caballería y Dragones, aunque no con la jerarquía moderna, sino superior a la compañía, equivalente al batallón en Infantería.

Disponen en primer lugar que en la Infantería no se organicen nada más que tres naciones, española, italiana y valona; pero en la Caballería, sin citar a los Dragones, solamente un pie de corazas españolas. Mientras que en los cuerpos de la primera, para evitar disputas, establece un orden de prelación al que atenerse permanentemente; en las unidades de la segunda se regularán por la antigüedad de la patente de su maestre de campo o coronel. Declarando a "los Dragones de hoy en adelante alternarán con la Caballería y serán reputados del cuerpo de la Caballería", con la salvedad que si el más antiguo es de Dragones, no podrá tomar la derecha; pero el más antiguo de Caballería la tomará, quedando aquel en la misma preferencia que los otros.

Si los Dragones se hallan en plaza de guerra o lugar cerrado y juzga oportuno el que manda hacerlos servir con la Infantería, serán entonces reputados como cuerpos de esta Arma y marcharán detrás de todos. Termina concluyentemente: "Ordenamos y mandamos que desde ahora en adelante los Dragones alternen con la Caballería e Infantería, y que sean el segundo cuerpo de la Caballería como de la Infantería cuando concurrieren juntos".

Establece otras diferencias entre los cuerpos de Infantería y los montados, como que los oficiales de igual carácter de la primera mandarán en las plazas de guerra y lugares cerrados, ataques y defensas de plazas a los segundos y los de Caballería y Dragones en los lugares abiertos y en campaña. Pero la principal novedad corresponde a la denominación de los empleos, sustituye al clásico alférez, por el "corneta", denominación que se deriva de este nombre que recibían antiguamente alguna enseñas; los sargentos y cabos eran sustituidos por los "mariscales de logis" y los "brigadieres".

En la Caballería y los Dragones las compañías se componen del capitán, un teniente, un corneta, un mariscal de logis, de treinta y cuatro caballos ligeros y un trompeta. Pudiendo variar el número de los caballos, que si están entre treinta y treinta y cinco, habrá cuatro compañías por escuadrón; pero si se aumenta hasta cuarenta y cinco o cincuenta por compañía, serán tres

por escuadrón. Pues cada uno de éstos debe ser ordinariamente de ciento treinta o cuarenta, hasta ciento cincuenta o sesenta soldados. Los cuerpos se compondrán por dos o tres escuadrones o si conviene cuatro, con la plana mayor formada de un maestro de campo o coronel, teniente de maestro de campo o teniente coronel, sargento mayor, ayudante, capellán y cirujano.

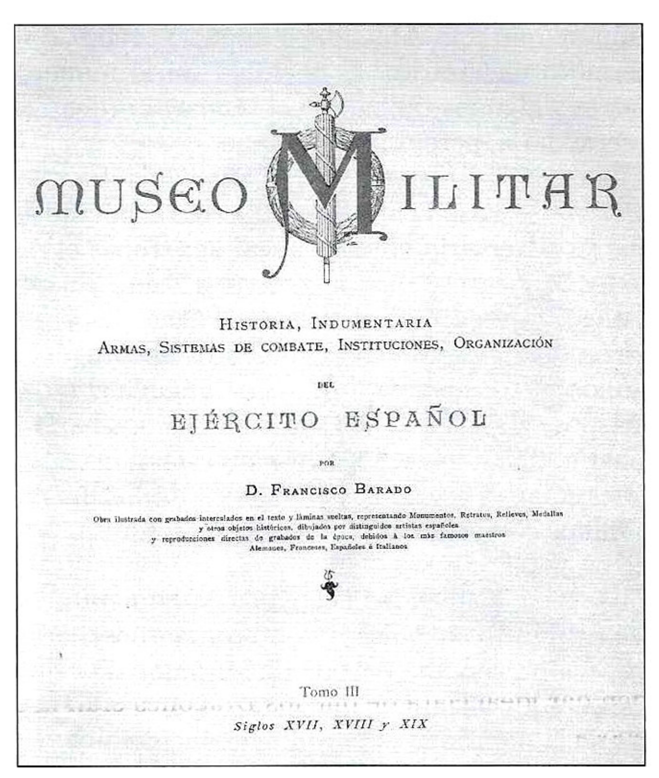
Los Dragones observarán en cuanto a toques lo establecido para la Infantería, es decir que cuando tomen las armas, sea para marcha, revista u otro motivo, en campaña o en guarnición, tocarán tres veces los tambores. El primero se llamará "la general", el segundo "la asamblea" y el tercero "de la Bandera".

Así, los viejos Arcabuceros a caballo, ya Dragones, no formaban en el Ejército una institución de Caballería que se batía a pié, ni otra de Infantería que servía a caballo, sino una institución especial, híbrida si se quiere, que participando de las condiciones de una y otra Arma, constituían otra tercera, diferente de la Caballería por su condición de batirse a pié y diferente de la Infantería por su condición de marchar a caballo; así como también por la especialidad de poderse combinar con cualquiera de estas dos Armas separadamente, con las dos a un tiempo ó por sí sola en caso necesario. Dos ejemplos, pueden dar ideal clara de que los Dragones eran la tercera Arma del Ejército de la época.

El primer hecho diferenciador se encuentra en la uniformidad. La bota del soldado de Caballería servía, más que como calzado, de arma defensiva, a manera de los antiguos quijotes y guardarenes. Eran de cuero muy fuerte y tan largas que subían por encima de la rodilla, ocasionaban al soldado mucha molestia para estar de pie y gran dificultad para entregarse al descanso; razón esta última por la que procuraban quitárselas siempre que podían, a pesar de estar prohibido en los actos de servicio por las Ordenanzas de 1718 y las de 1768: "Los soldados (que en un campamento estaban de guardia de prevención) estarán siempre vestidos y embotados en disposición de montar a caballo sin retardo".

La experiencia había demostrado que, además de estas dificultades y molestias, la tropa de Caballería que en ocasiones hacía el servicio a pie, no podía prestarlo útilmente con un calzado o armadura sólo propio para montar a caballo, las Ordenanzas de 1728 y 1732 dispusieron que "los dragones y carabineros a caballo deberán tener precisamente botines y no usar otro género de bota en campaña, para que se hallen siempre aptos para desmontar y servir a pie". Este calzado era una especie de bota que no llegaba a la rodilla, mucho más sencillo y flexible que el otro. Así resultaba un doble calzado con sus correspondientes denominaciones de "botín y bota"; pero como después la Infantería adoptó otro botín, fue preciso dar nueva nomenclatura para distinguir las tres prendas. A la bota primitiva se la llamó "bota de montar" al botín de los carabineros y dragones "bota" y a la nueva prenda de la tropa de Infantería "botín".

El segundo hecho se encuentra en la guerra de Sucesión, en la acción conocida como la retirada de Sariñena. En el 1710, deseando el Rey Felipe salir a campaña, mandó en marzo se juntara el ejército y dio orden de pasar a Cataluña. Donde, en Lérida, después de varias escaramuzas, el 13 de junio formó en batalla delante del enemigo, pero éste no quiso aceptar el enfrentamiento; manteniéndose ambos contendientes sobre los ríos Nogueras y Segre.


MUSEO MILITAR

HISTORIA, INDUMENTARIA
ARMAS, SISTEMAS DE COMBATE, INSTITUCIONES, ORGANIZACIÓN

DEL

EJÉRCITO ESPAÑOL

POR

D. FRANCISCO BARADO

Obra ilustrada con grabados intercalados en el texto y láminas sueltas, representando Monumentos, Retratos, Relieves, Medallas
y otros objetos históricos, dibujados por distinguidos artistas españoles
y reproducciones directas de grabados de la época, debidos á los más famosos maestros
Alemanes, Franceses, Españoles é Italianos

Tomo III

Siglos XVII, XVIII y XIX

Detalle de la portada de la obra "Museo Militar, historia, indumentaria [...] del Ejército Español" por D. Francisco Barado

El Archiduque recibió el refuerzo de seis mil alemanes, que desembarcaron en Tarragona, y sintiéndose superior a finales de julio se movió para una acción general. Conociendo Felipe V el intento, destacó al duque de Sarno para negarle a su adversario el paso del Noguera, que por Alcarráz intentaba con sus tropas, sin que pudiera impedirlo. El Rey en inteligencia de que se había cortado el paso a los alemanes, marchaba con su ejército para ocupar una posición más ventajosa, cuando al medio día halló a los enemigos que habían pasado el río formados en batalla en las alturas de Almenara, favorecido por el terreno.

Cuando se ponía el sol se atacaron la Caballería de uno y otro ejército, sostenida por su Infantería, y los españoles sorprendidos ya de noche en plena confusión se retiraron a Lérida con todas las apariencias de huida. Fueron iguales las pérdidas de los dos ejércitos, no grandes, porque no llegaron a mil hombres; en la acción murió el teniente general Sarno y fue herido y prisionero el de igual categoría Verboon. Entre los enemigos también murieron dos generales, pero la victoria quedó declarada a su favor, sin que supieran sacarle fruto.

Como estaban en situación difícil, el Rey Católico ordenó la retirada a Aragón y el 13 de agosto pasó el Cinca y fue a acampar en Peñalva, cuando veintiocho escuadrones adversarios atacaron a doce españoles de la retaguardia. Recibieron a los alemanes con el mayor valor, pero era tan superior su

número que sólo el auxilio, a impulso propio, de Infantería y alguna Caballería permitió rechazarles. El enemigo sufrió numerosas bajas, perdió siete estandartes y algunos timbales y el Monarca ordenó en batalla por si el Archiduque quería darla, pero esperó en vano.

Pasó Felipe V con libertad el puente de Fraga y lo quemó. Recelando que su adversario hiciese vadear sus tropas el río, para penetrar por Ontiñena en los Monegros o por Alcubierre a Zuera y pasando el Gállego se anticipase a Zaragoza, destacó para observa el Cinca los brigadieres conde de Montemar y barón de Duart con los regimientos de Dragones de Marimón y de Picalques, ambos creados y organizados en Cataluña el 1703, y cincuenta caballos de otros cuerpos. Marcharon por separado los dos hacía Monzón, bordeando el río sin tener noticias del enemigo, y para estar a la vista de las dos avenidas se unieron y acamparon en las proximidades de Sariñena, batiendo continuamente los caminos con pequeñas partidas.

Habían los enemigos pasado el río y conociendo el paradero de los escuadrones españoles, intentaron sorprenderles. Marchaban por la noche y tropezaron con una partida de Marimón de veinte dragones, que le hizo frente y avisó a Montemar, que mandaba la tropa del Rey por ser más antiguo, que por lo que la oscuridad le permitía deducir, venía un grueso de la Caballería y que él se iría retirando al paso que le seguían. Tres leguas se retiraron los Dragones con mucho orden, deteniendo el avance adversario siempre que algún terreno ventajoso les ayudaba; llegado el día y acosados iban retirándose por una cañada a brida tendida, cruzaron un puente de un pequeño río que corre en las inmediaciones de la villa, cuando volvieron la cara contra las partidas avanzadas y con fuego de fusil las detuvieron.

Reconociendo el conde de Montemar el superior número de los contrarios, inició la retirada hacia Luesia. Iban en batalla, porque eran grandes las llanuras, y cubrían su retaguardia las dos compañías de Carabineros de los regimientos. Luego que los gruesos enemigos le descubrieron apresuraron el paso para alcanzarle, pero al llegar al puente ya mencionado se detuvieron más tiempo del preciso, porque no quisieron avanzar hasta reunir toda la fuerza; error que permitió a los españoles adelantarse. Los enemigos hicieron progresar algunas tropas ligeras, para que picando en la retaguardia, la entretuviese mientras llegaba el resto. Partidas que alcanzaron las dos compañías de Dragones, que volvieron la cara y siendo inferiores con el fuego y la espada las rechazaron, siendo en proporción a la tropa un sangriento combate. Las dos compañías se rehicieron y volvieron a proseguir su marcha a paso vivo.

Montemar observando el combate había hecho alto y formado en batalla quiso dar aliento a los caballos y causar respeto a los contrarios. Mandó que algunos pusiesen pie en tierra y desde unas tapias hiciesen fuego contra los más adelantados; trataba de hacer creer al enemigo que tenía Infantería que le



Estandarte del regimiento de caballería Farnesio y guión de regimiento de Dragones Numancia
("Album de la caballería española").

apoyaba en aquel puesto. En efecto las primeras tropas adversarias no osaron acercarse, recelaban de los infantes o esperaban que los españoles realizasen en aquel paraje algún esfuerzo con el grueso, que no podían descubrir porque estaba interpuesta la villa de Luesia. No esperaba el jefe español tal, pues era desesperación el esperar contra un número tan superior y tenía reservado el último sacrificio para aquel extremo en que, no habiendo ya más que perder, se hacía preciso arriesgar el todo por el todo. Mandó que la tropa abandonase las tiendas y demás géneros de campar, las maletas y cuanto pudiera embarazar la retirada y pelear con más fuerte resolución. Se desarbolaron los estandartes, se rompieron las astas y los alféreces se ciñeron los paños. De esta forma empezó la peligrosa retirada a paso largo, pero no precipitado, cubriendo la retaguardia los Carabineros, para inmolarse por el grueso. Hecho que no querían permitir los cuerpos, pues cuando aquellos fueron alcanzados por el enemigo, volvieron las grupas de sus caballos y con el ímpetu que da la extrema necesidad recobraron las dos compañías de Carabineros y no a costa de mucha sangre.

Volvieron todos a proseguir la marcha, pero en breve volvieron las tropas adversarias a establecer contacto y fue necesario que dos escuadrones formados lo recibían y frenaban con el fuego a las tropas más avanzadas. Peleaban con ellas y cuando se hallaban muy acosadas, corrían a toda brida hasta que encontraban otros dos escuadrones formados, que peleando con igual valor contenían los enemigos. Se repitió muchas veces esto mismo y pro-

dujo cuanto se podía desear, porque al fin se cansaron los adversarios y retirándose a Sariñena, dejaron a los españoles libre su marcha. Se incorporaron al ejército los dos regimientos de Dragones cuando ya se conocía la noticia de su pérdida.

Cuentan las crónicas que sólo se perdieron treinta hombres, pero jamás se había visto tropas en la llanura con mayores aprietos, que obrase con más serenidad y resolución. Pero, sólo los Dragones podían haber sido los protagonistas, ni la Infantería o la Caballería, disponían de medios e instrucción capaces para realizar esta maniobra. Según el marqués de la Mina, habían de ser a la vez buena Caballería y excelente Infantería, aptos igualmente para defender una posición, que para cargar en campo abierto o para ir al asalto de un brecha.

Como Arma especial, estaban los Dragones en todas las Ordenanzas, de las que las ya citadas de 1702 al tratar los oficiales generales, dice: "De brigadier se ascenderá a mariscal de campo, que es el primer grado de oficial, y el que manda indiferentemente la Caballería, la Infantería y los Dragones"; es decir, mandaba las tres Armas del Ejército que entonces se consideraban. También dispone que los capitanes que habían empezado a servir en Infantería, Caballería o Dragones, continuaran sin cambiar de la primera a las otras, ni de la Caballería y Dragones a la Infantería.

Los cuerpos de Dragones tenían como enseña estandartes, según se puede ver en las Ordenanzas de 1702, 1704, 1718 y 1728; hasta que por la práctica o por un reglamento desconocido, se les dio su seña particular de forma diferente que el estandarte y la bandera, con el título de "guión", llamándose por ese motivo "porta-guiones" los alféreces que los llevaban. La diferencia entre ambas enseñas de las tropas montadas consistía en que los estandartes eran cuadrados y los guiones de tipo corneta con farpas alargadas.

Fue durante en el reinado de Felipe V cuando los Dragones recibieron mayor impulso, llegando a tener en 1741 diecisiete regimientos por veintidós de Caballería. También fuera de España llegaron a su apogeo. Cambiaron el arcabuz o mosquete por el fusil con bayoneta de la Infantería, a pesar de lo cual su empleo fue alejándose cada vez más del de esta Arma, confundiéndose con el de la Caballería.

El mismo Federico, que había hecho instruir en el combate pie a tierra hasta a los Coraceros, aunque jamás los hizo pelear de esta forma, empleó casi siempre los Dragones como verdadera Caballería. Es que iba siendo más difícil cada día conciliar las contradictorias cualidades que se requerían para llegar al ideal de Mina; sobre todo desde que el monarca prusiano había logrado desarrollar en tal alto grado el espíritu ofensivo de su Caballería, dando la preferencia sobre el fuego al ataque impetuoso.

Por necesidad, los Dragones habían de tender a igualarse con ella, so pena de no ser en el combate más que una mediana Infantería y una Caballería incapaz de sostener el choque con la contraria.

Este fue el principio de la decadencia de los Dragones, que perdían su razón de ser a medida que desaparecía la diferencia entre ellos y la Caballería ligera. Así, en 1749 sus regimientos se redujeron a diez y en 1768 a ocho, hasta su primera extinción por Godoy o conversión en Caballería ligera en 1803; y después, desde 1805 en que fueron restablecidos hasta la segunda y definitiva desaparición. Si bien continuaron algunos cuerpos con esa denominación, se determinó que en adelante se consideraran como Caballería ligera.

CONTINUA LA REFORMA

Felipe V después de mandar sus tropas en España e Italia, compuestas por varias naciones, quiere uniformar el servicio para evitar diferencias que llevan al desorden y después de examinar lo que se practica en cada una de ellas, mandó publicar un reglamento, la Real Ordenanza de 24 de febrero de 1704.

Ordenanza que establece la igualdad de la Caballería y los Dragones así en la paga como en los demás gastos de manutención, en los caballos y sus equipajes. Cada regimiento de Caballería y Dragones se compone de doce compañías y cada una de capitán, teniente, corneta, mariscal de logis, dos brigadieres, tres carabineros, veinticinco soldados y un trompeta. Cada regimiento se compondrá de tres escuadrones y cada escuadrón de cuatro compañías.

Cada soldado gozará de catorce cuartos al día y una ración de pan, de los cuales el capitán le retendrá dos cuartos, para que con los que estos importen, pasado algún tiempo, puedan repararse las sillas, el demás equipaje del caballo y las armas, curar los caballos y dar un sombrero al año a cada soldado. Los doce cuartos restantes los recibirá el soldado para sustentarse, repasarse la ropa, calzado y botas, y herrar el caballo. Cada uno de los tres carabineros gozará de diecisiete cuartos al día y una ración de pan y se le retendrán los dos cuartos, como a los demás soldados. Los dos brigadieres y el trompeta tendrán diecinueve cuartos y la ración de pan, con idéntica retención. El mariscal de logis gozará de diecisiete escudos y cinco reales de vellón al mes, más una ración de pan y otra de forraje al día, siendo su obligación tener caballo propio, equipado y mantenerlo de todo. Entre los oficiales, el capitán, con la misma obligación, gozará de ciento cuarenta y cinco escudos al mes, el teniente cincuenta y cinco escudos, y el corneta cuarenta y dos escudos y medio. La plana mayor se compondrá de un coronel, que además de su paga de capitán, gozará al mes ciento treinta y cinco escudos; un teniente coronel, que además de su paga de capitán, recibirá al mes cuarenta y cinco escudos; el sargento mayor,


Estandarte de Felipe V.

sin compañía, gozará al mes de ciento treinta y el ayudante, sin tenencia, de setenta escudos. El capellán de veintidós escudos y medio, el cirujano de quince y el timbalero también de quince y la ración de pan y cebada al día.

Por cuenta del Rey se dará cada año para la remonta y reparación entera de cada compañía, ocho caballos, diez sillas con frenos, fundas de pistolas y todo el aderezo completo, quince casacas y diez chupas, diez capas, ocho pares de pistolas, ocho mosquetes y para los Dragones ocho fusiles con sus bayonetas, ocho bandoleras, ocho cinturones, ocho espadas y quince pares de botas. Sin embargo, de que con la paga señalada al capitán ha de estar obligado a tener su compañía completa de hombres, caballos y generalmente de todas las demás cosas, en estado de servir, S. M. se reserva el atenderlos en las partidas que puedan ocurrir en las ocasiones y en casos extraordinarios. Esta Ordenanza dispones que en cada batallón haya tres banderas, pero no dice nada de los estandartes de los escuadrones de Caballería y Dragones.

LA CREACIÓN DE LOS NUEVOS REGIMIENTOS DE DRAGONES

El año 1703 se crearon en España tres nuevos cuerpos de Dragones, dos españoles y uno irlandés, que recibieron los nombres de sus coroneles, don Miguel Pons de Mendoza, don José Camprodón y San Dionis y conde de Mahony. En 1705, entre junio y julio, se organizaron los de don José Vallejo, don Enrique Friz-Hary y don Bernardo Antonio Ferrari, y en 1707 el de don Diego Fernández, levantado por el duque de Osuna. Así en mayo de este año había diez y siete regimientos de Dragones, ocho en la Península, cuatro en Italia y cinco en los Países Bajos.

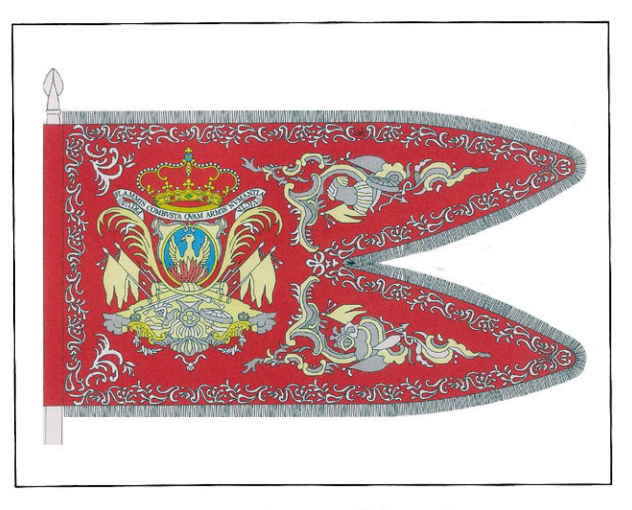
Con la llegada a la Península del viejo Schaldon desde de Milán, al mando del marqués de Cayus, se reorganizaron los cuerpos y para reformar unos quedaron extinguidos tres. En 1709 se organizó el regimiento del conde de

Pezuela de las Torres y con la evacuación de los Países Bajos llegaron a Cataluña en 1710 procedentes de aquel ejército los tres más antiguos, los del conde de Melún, don Juan Francisco Brochoven y don Pedro Chateaufort. En 1711 tuvo lugar la creación de otro regimiento al mando de Pedro Alejandro Cevallos y en 1713 evacuado de Italia llegaron a la Península los de don Diego Pastour y el conde Mahoni, que fue Grafton.

Entre todos estos regimientos son dignos de destacar los que han llegado hasta nuestros días, como el de don José de Camprodón y San Dionis, de ilustre familia del condado del Rosellón, que ofreció levantar en Cataluña un regimiento de Dragones de quinientos hombres y por decreto del Rey de 13 de febrero de 1703 se inició la leva y el 6 de marzo le entregaron los títulos y patentes, previniendo al capitán general del Principado atendiese al exacto cumplimiento de lo capitulado por parte del coronel. En su primera organización estaba formado solamente por catalanes, excepto algunos oficiales y sargentos que fueron destinados con ascenso desde otros cuerpos, dispuestos en diez compañías que formaban cinco escuadrones de a cien hombres. Los caballos se sacaron de los regimientos de Caballería acantonados en el Principado

Constaba su armamento de fusil con bayoneta, sable de montar, dos pistolas, frasco o polvorín y cartuchera o cacerina; además cada dragón estaba provisto de una bandolera para asegurar el fusil por medio de un gancho de muelle y el mango de la bayoneta era de madera, colocándose en la boca del cañón sólo para herir. Al principio solamente usó un estandarte de seda blanca con las armas reales bordadas en oro y en el reverso la Virgen de Montserrat, elegida por patrona.

Llamado primero Dragones de Camprodón, tuvo el honor de ser revisado por S. M. la reina viuda de Carlos II y Felipe V; pero como su primer coronel en 1705 dejó el servicio de su nuevo Monarca y pasó al del Archiduque, hasta primeros de 1707 que se nombró nuevo primer jefe a su teniente coronel don Félix Marimón, careció de nombre durante este tiempo y se le denominaba como "el vacante". Coronel que murió en la batalla de Villaviciosa y en 1711 le sustituyó en el mando del regimiento don Baltasar de Abarca, que a finales del mismo año cayo prisionero y no fue nombrado otro primer



Estandarte de tafetán del Numancia.

jefe hasta meses después don Bernardino Marimón, volvió a ser el vacante por segunda vez durante la guerra. En 1718, cuando todos los regimientos tomaron nombre independiente de sus coroneles recibió el de "Sagunto" y se le concedió por emblema el sol, cuyos rayos disipan las nubes y lema "Haec nubila tollunt, obstantia solvens".

Por el Real decreto de 1º de abril de 1707 se sirvió S. M. disponer que habiendo servido el duque de Osuna con un regimiento de Dragones que había formado a su costa en sus lugares de Andalucía y nombrado por coronel don Diego Gonzalez, se le diese el despacho que le correspondía , lo mismo que a los demás oficiales de que se compuso el cuerpo. En 1718 tomó el nombre fijo de "Numancia" y sus guiones tenían por emblema el Fénix quemándose en el nido de ramas de canela, rodeado de los estandartes y banderas cogidas al enemigo, con el lema. "Prius flammis combusta quan arma Numantia victa". Numancia, antes quemada que vencida.

Por Real orden de 18 de diciembre de 1709 admitió S. M. la proposición hecha por el conde de Pezuela de las Torres de levantar un regimiento sobre el pie d Dragones, compuesto de tres escuadrones a cuatro compañías. Mando darle el título de coronel y por ser un cuerpo de nueva leva dio a todos sus integrantes despacho con la misma fecha. Organizado a expensas del conde siendo capitán de caballos, el cuadro de oficiales, sargentos y cabos se sacaron de los otros regimientos de Dragones. Los guiones llevaban por un lado las armas Reales y al reverso el arcángel San Miguel en el acto de arrojar a los abismos a Lucifer, simbolizando la energía de los Dragones que habían de combatir a los enemigos de la religión y del Rey.

Con el nombre de Reina, FelipeV mandó organizar un cuerpo de Dragones en obsequio de su esposa doña María Luisa Gabriela, en la villa de Mallén en Aragón en diciembre de 1706, pero a principio del año siguiente, cuando ya estaba en disposición de ser inspeccionado fue hecho prisionero, sin que después se tratara de reorganizarlo.

Posteriormente, el mismo Monarca a sus expensas levantó otro cuerpo de Dragones para reemplazar los que habían marchado a Italia y en memoria de su segunda esposa doña Isabel de Farnesio y le puso el nombre de Real de la Reina. Encomendó la tarea a don José Patiño el 27 de marzo de 1735, con la providencia que sacara de los regimientos de Almansa, Pavía, Orán, Villaviciosa, Ribagorza, Itálica y Mérida, setenta hombres españoles escogidos y nombrado coronel al duque de Arcos quedó completo, vestido, armado y montado el 5 de julio del mismo año y fue considerado el primero de Dragones. Tenía como trofeo los timbales ganados a la Caballería austriaca en la batalla de Campo Santo y ostentaba el emblema de las Sagradas Formas de los corporales de Daroca y su patrón era San Antonio de Padua.

Durante la guerra de Sucesión los cuerpos de Dragones desempañaron brillantes y heroicos servicios combatiendo a caballo y pie a tierra. Inicialmente el regimiento Monroy en la batalla de Luzara el 15 de agosto de 1702 derrota y acuchilla a una brigada mandada por el príncipe Eugenio de Saboya, llegando a arrancar a los soldados enemigos los sables y un estandarte blanco, que conservó como privilegio especial en la caja del cuerpo hasta que se perdió en 1793 en la batalla de Rivesaltes en el Rosellón.



Sitio de Gibraltar.

En Portugal en 1704 en el bloqueo de plazas y contra la Caballería aliada intervinieron los regimientos de nueva creación y en el sitio de Gibraltar de 1705 los regimientos de Dragones de Camprodón y Pons, protagonizaron un extraño suceso. Según el uso anterior los oficiales de Caballería tenían el mando sobre los de Dragones de igual grado, pero por las Ordenanzas de Flandes de 1702, el mando se arreglaba por las datas de sus patentes, es decir que los más antiguos mandaban a los más modernos. Los jefes de Caballería poco respetuosos con la Real Resolución querían hacer prevalecer lo irregular de la práctica antigua. Hecho que fue motivo de graves disputas, que llegaron al marqués de Villadarias, general jefe que mandó observar la norma derogada, no obstante la protesta de los coroneles de Dragones, que buscaron pretextos para excusarse de hacer el servicio. El general puso los hechos en conocimiento de la Corte, que ordenó el destierro de los jefes de los regimientos y que estos fueran disueltos.

Los coroneles, camino del destierro, pusieron en conocimiento del Rey todo lo anterior, poniendo de manifiesto "la irreverente pretensión de la Caballería y la injusta decisión del marqués de Villadaria contra las Ordenanzas de su Majestad ... nunca se hubieran excusado de hacer el servicio, si en el sitio de Gibraltar se hubiesen presentado ocasiones de sacrificar la vida, que les pareció no ser consecuencia irreparable dejar de montar alguna guardia en la trinchera, cuan se vulneraba el honor "Imploraban a S. M. por los dos regimientos que tantas pruebas de su honor habían dado en todas las ocasiones y que si los jefes habían delinquido era en defensa de las Ordenanzas. En todo

caso la Real indignación debía recaer sobre sus cabezas, pero no sobre los regimientos que habían adquirido una gloria distinguida, buscando sacrificarse por la Real causa. Disponiendo el Monarca que los dos regimientos se volvieran a formar y que los mismos jefes fueran a cubrirlos.

Durante esta contienda, en las grandes y decisivas batallas campales los cuerpos de Dragones fueron uno más de Caballería. En Almansa las tropas de Felipe V, según los usos de la época, formaron en dos líneas con la Caballería y los Dragones a los flacos derecho e izquierdo; atacando ambos a los montados enemigos o acuchillando a los batallones fueron un factor decisivo de la victoria. Entre los regimiento destacó el de Mahony, que perdió cien dragones, dos capitanes y diecisiete subalternos.

Previa a la batalla de Zaragoza se dio la ya citada retirada de Sariñena. Después durante la acción los cuerpos de los dos institutos de la derecha del despliegue cargaron espada en mano a los austriacos y sus aliados, a los que vencieron y persiguieron, llegando a amenazar al propio archiduque; pero cuando podían haber decidido la batalla, estaban tan metidos en la pelea que no volvieron a la línea, mientras los enemigos derrotaban a la Infantería española y desordenaban la formación. Se atribuye al propio archiduque el comentario de que si todos los enemigos hubieran obrado como los dos regimientos de Dragones que estaban a la derecha, tal vez no cantaría victoria.

En Villaviciosa previamente los jinetes tuvieron gran actividad siguiendo el repliegue hacia Levante de las tropas del archiduque, cortando la retirada de los ingleses que se habían refugiado en Brihuega, cortando los vados y los puentes dejándolos incomunicados con el resto del ejército. Después en la propia batalla formaron en los flancos y cargaron los escuadrones de la derecha al mando del marqués de Valdecañas contra los jinetes adversarios de la primera fila, atacaron la segunda y derrotaron a las dos, a los que persiguieron con tanta saña hasta salirse del campo, que casi vuelve a suceder como en Zaragoza, así el adversario con su Infantería rechazó a la española. Cuando el centro hispano-francés retrocedía y la Caballería y Dragones del otro flanco al mando del conde Aguilar atacaba, con la situación indecisa, regresó Valdecañas, atacando la retaguardia enemiga, que inició la retirada.

El regimiento de Marimón perdió a su coronel en esta batalla, pero recuperó un estandarte con la imagen de la Virgen del Pilar que había perdido en la de Zaragoza. Villaviciosa, que aseguro el trono de Felipe V, fue una batalla de Caballería. Todavía los Dragones destacaron en el asalto a Cardona y en la toma del fuerte de Santa Eulalia en el asalto a Barcelona.

Finalizada la guerra y perdidos los territorios de Flandes e Italia, en la Península había dieciséis regimientos de Dragones, todos en Cataluña.

En esta época el uniforme de los Dragones estaba formado por gorro y casaca de paño verde, vuelta del color de la divisa y dragona de estambre amarillo en el hombro derecho; chupa, calzón, botines, corbata y guantes. Pero no todos los cuerpos iban igual, algunos durante la contienda recibieron uniformes de otros colores, porque los proveedores no disponían del oficial. El más grave problema que se le presentó a los escuadrones fue la falta de caballos para reponer las bajas.



"Transito del Pò".

REGIMEN INTERIOR

Firmada la paz de Utrecht, que dio por terminada la larga guerra de Sucesión, deseando el Rey, después del enorme esfuerzo realizado, reducir sus tropas al necesario para resguardo de costas y fronteras, resolvió mantener cien escuadrones entre la Caballería y los Dragones, además de los ocho de Guardias de Corps. Además decidió establecer un sistema de pagas y sueldos con los que los oficiales pudieran responder de sus compañías, sin tener que recurrir a las quintas o reclutas forzosas que tanto perjudicaban a los pueblos.

El Real reglamento de 20 de abril de 1715, "Sobre los sueldos, paga y ajustes de los regimientos de Infantería; Caballería y Dragones", organiza los escuadrones de Caballería y Dragones a cuatro compañías; cada una de capitán, teniente, corneta o alférez, sargento o mariscal de logis, trompeta o tambor (en Dragones), dos cabos, tres carabineros y veinticinco soldados: De suerte que en cada escuadrón debe haber cuatro capitanes, cuatro tenientes, cuatro alféreces, cuatro sargentos, cuatro trompetas y ciento veinte soldados. La plana mayor de cada regimiento tendrá coronel, teniente coronel, uno y otro con compañía, sargento mayor, ayudante, capellán, cirujano y timbalero.

A cada dragón de plaza sencilla se le señalan veintiún cuartos y tres maravedíes y medio de sueldo al día, con una ración de pan y otra de cebada, de los que se le retendrán nueve cuartos y tres maravedíes y medio para la masa y se le asistirá con doce, diez para su sueldo y manutención diaria y dos para la

Precios del vestuario	Reales de vellón
Casaca	80
Chupa	25
Calzones	20
Sombrero	11
Medias	11
Zapatos	15
Camisas (2)	20
Corbata (2)	8
Cinturón	12
Frasco	6
Cordón	1
Espada	15
Capa	106
Mantilla y tapafundas	24
Bandolera	12
Botas (Caballería)	97
Botines (Dragones)	24
Silla con redajes, porta-mosquetón y funda de pistolas	108
Estribos	11
Freno	18
Total de Caballería	672
Total de Dragones	597

masita, que se emplearán en reparar la silla y demás equipaje del caballo, curarle, componer las armas y demás menudencias. A los carabineros se les señala veinticuatro cuartos y tres maravedíes y medio y a los cabos de escuadra veintiséis, con las dos raciones, y se les retendrán la misma cantidad que a los soldados.

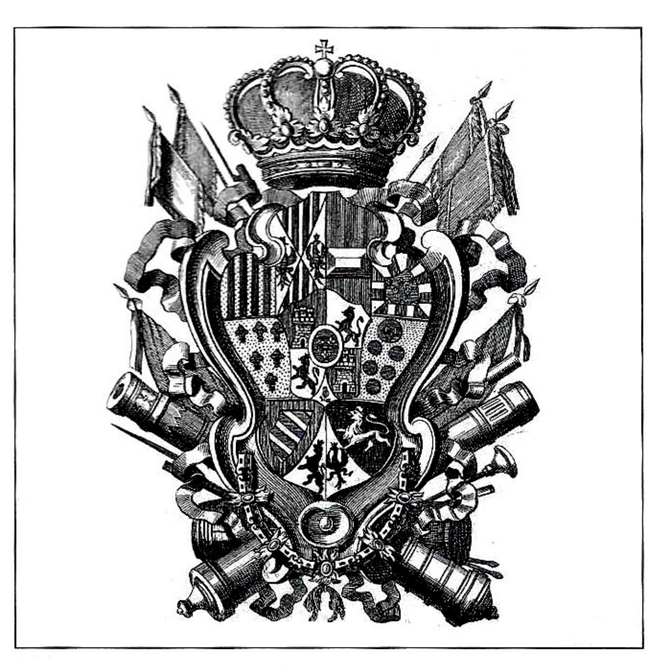
Cantidades algo superiores se van asignado al resto de la tropa y a los sargentos incluyen la obligación de tener caballo propio y equiparle en todo. En los oficiales con la misma obligación sigue incrementándose hasta el empleo de capitán con cien escudos de vellón. Destacando la importancia de este último empleo, el coronel y el teniente coronel cobraban la paga correspondiente a su compañía y una gratificación.

Con la paga de estos sueldos, que ha de ser puntual y efectiva todos los meses, quedarán los capitanes en la obligación de responder de sus compañías, manteniéndolas siempre completas, vestidas, armadas y bien equipadas, como conviene al servicio. Lo que es posible, porque el importe de la retención de la masa para vestuario y armamento de cada soldado al año es de 418 reales y ocho maravedíes y los gastos de 417 y 25 dos tercios; luego sobran por lo tanto trece maravedíes y dos tercios.

El 18 de enero de 1718 aparece un nuevo Real reglamento para los sueldos, vestuarios, armamento, gratificación y forma de pagar y ajustar los regimientos de Infantería, Caballería y Dragones, porque se habían reconocido algunos inconvenientes en que la provisión de vestuario se haga enteramente por mano del asentista y considerado por mas útil que este cuidado corra a cargo de los oficiales de cada cuerpo, que con mayor puntualidad se vistan los soldados, sargentos, tambores y trompetas cada dos años. Declara anulado lo dispuesto en el reglamento anterior y la novedad de esta normativa es que trata separados los cuerpos de Caballería de los de Dragones, que reciben distinto tratamiento. También se olvidan las especiales denominaciones de los empleos.

Los regimientos de Dragones tiene doce compañías de a cincuenta hombres, incluso el sargento y tambor. Están formadas por capitán, teniente, alférez, sargento, tambor, tres cabos, cuatro carabineros y cuarenta y un solda-

dos. La plana mayor está compuesta de coronel, teniente coronel, sargento mayor, ayudante, capellán, cirujano y tambor mayor. Todo el regimiento se ha de componer de doce capitanes, incluso el coronel y teniente coronel, doce tenientes, doce alféreces, doce sargentos, doce tambores y quinientos setenta y seis soldados; organizado en cuatro escuadrones de a tres compañías.



Escudo Real.

No se ha incluido en la gran masa de este reglamento lo que toca a las armas, como lo hacían los anteriores, porque manejando aquel caudal los regimientos y mandándolas fabricar por sí, se encuentran los inconvenientes de no ser una labor uniforme, ni iguales sus calibres. Se ha decidido, por ahora, entregar a todos los cuerpos las armas que falten y para adelante dar a cada compañía de Dragones, con cincuenta hombres al año seis fusiles con sus bayonetas y seis pistolas. Por lo que respecta a los instrumentos que deben tener los Dragones para levantar tierra y cortar madera, no se les suministrarán ninguno después que se les hayan suministrado ahora los que necesitan; los reemplazos serán por su cuenta. Todas las armas fabricadas por Real cuenta llevarán una "R" con una corona encima; sin que nadie pueda usar esta marca.

Con la paga de los sueldos, que ha de ser puntual y efectiva todos los meses, y los treinta escudos que en cada uno se han de abonar por remonta a los capitanes y las armas que han de darse anualmente, quedarán éstos en la obligación de responder de sus compañías, manteniéndolas siempre completas de hombres y caballos, vestidas, armadas y bien equipadas. Pero queda prohibido que ningún cuerpo pueda disponer la fabricación de las armas que necesita, pues éstas se le entregarán en los almacenes al precio establecido.

Los inspectores generales de Caballería y Dragones cuidarán que todos los regimientos se vistan enteramente en los tiempos que deban hacerlo, conforme vayan cumpliendo los dos años de servicio del último vestuario, para que por este medio y la puntualidad de la paga se mantengan las tropas con el lucimiento correspondiente. También se recuerda que a todos los caballos com-

prados últimamente en los regimientos para su remonta se les corte la oreja izquierda y se ejecute lo mismo con los que en adelante se compren, para identificación y evitar perjuicios a la hacienda Real.

NOMBRES FIJOS DE LOS REGIMIENTOS

En 1707 el Rey dio nombres perpetuos a los regimientos de Infantería que entonces había en España, pero como algunos variaron de denominación con motivo de reducciones o de la incorporación de unos en otros, por la Real Ordenanza de 10 de febrero de 1718, establece nombres fijos como una regla general para todos los cuerpos de Infantería, Caballería y Dragones que sirven en Europa y África, sin que se varíen, aunque cambien de coronel, ni por otros motivos:: "He resuelto que todos los regimientos que se incluyen en esta Ordenanza, se nombren perpetuamente en adelante en la conformidad que se sigue".

El orden y la antelación con que están puestos los regimientos no perjudica a la preeminencia y antigüedad que tuviere cada uno; pues han de gozar una y otra según se hubiese practicado por lo pasado, hasta que con mayor conocimiento del origen y antigüedad de cada cuerpo el Rey determine lo que tuviera por más conveniente.Pero aun así, como ya se ha citado, esta disposición motivó la queja de algunos cuerpos , que reclamaban un puesto de preferencia por su antigüedad.

El mismo año se dispuso que cada regimiento formase tres escuadrones y el siguiente se crearon diez nuevos regimientos, pero terminada la guerra y hecha la paz con Francia desaparecieron siete.

Nombre de los coroneles	Nombre que tienen los regimientos	Nombre que tendrán en adelante
D. José Ballejo	Osuna	Numancia
D. Bernardino Marimón	Marimón	Sagunto
D. José de Grimau	Grimau	Tarragona
Conde de Pezuela de las Torres	Pezuela	Lusitania
Conde de Itre	Itre	Belgia
D. Bartolomé Boseli	Boseli	Batavia
D. Pedro Chateaufort	Vandama	Frisia
Marqués de Caylús	Caylús	Pavia
Conde de Mahoni	Mahoni	Edimburgo
D. Julián de Ocalagán	Ocalagán	Dubrín

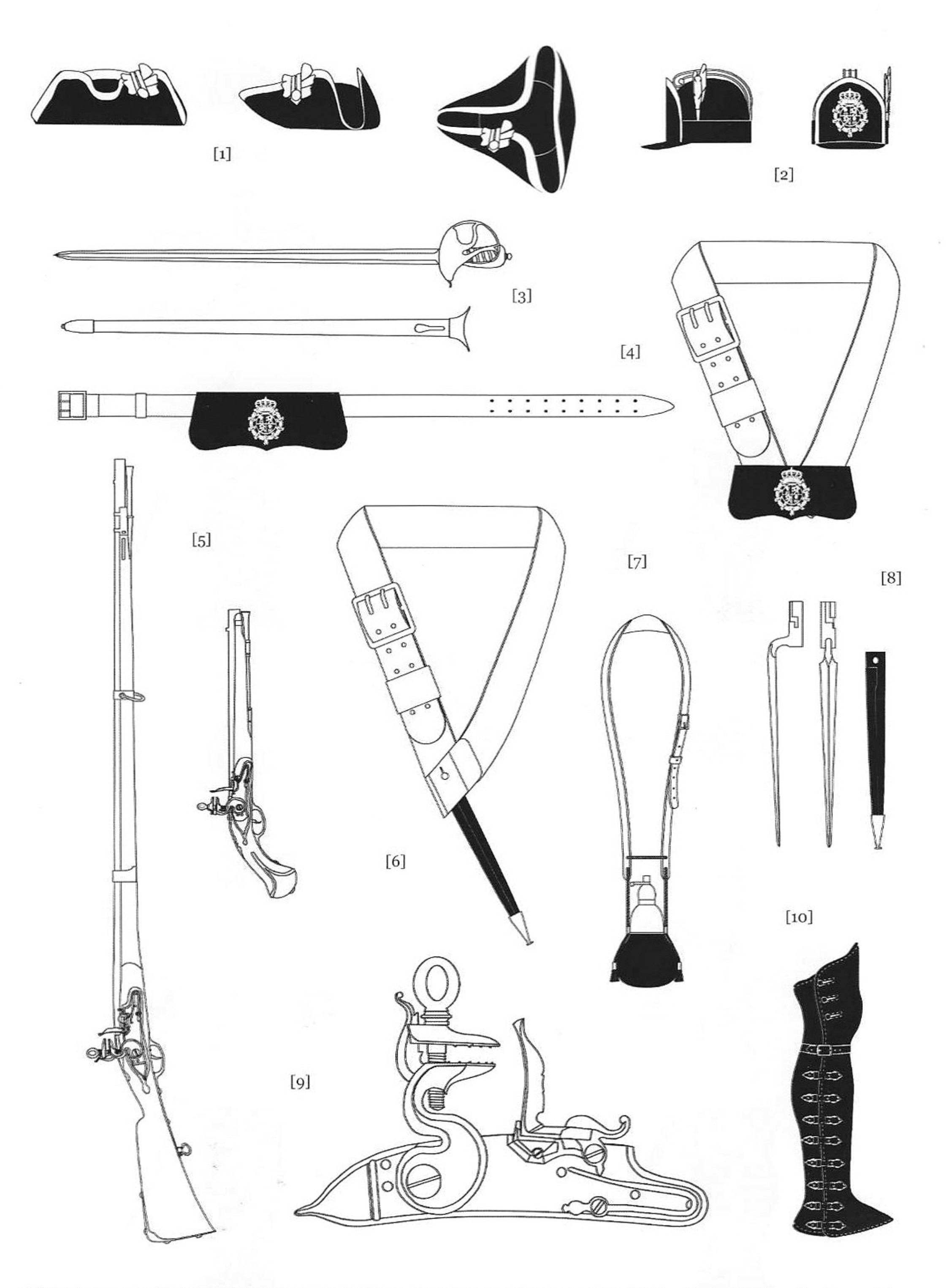






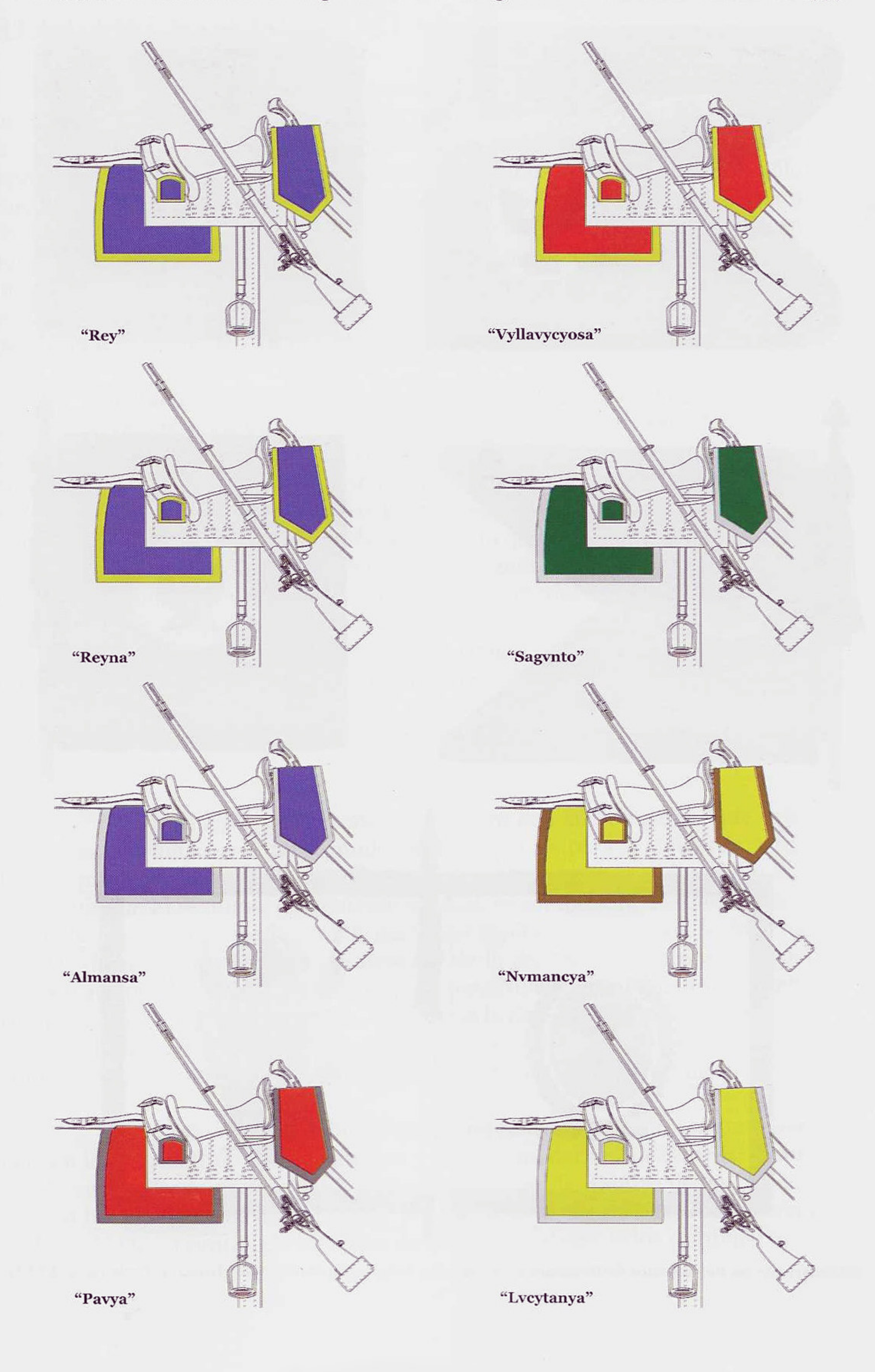

"Rey"
1777
"Almansa"
"Reyna"
"Pavya"


"Vyllavycyosa"
"Nvmancya"
1777
"Sagvnto"
"Lvsytanya"



[1] Sombrero acandilado, modelo 1770-1782; [2] Gorra de pluma, modelo 1770-1782; [3] Espada de dragón y funda, modelo 1770-1796; [4] Cacerina de cinturón y cartuchera de dragón; [5] Carabina, modelo 1753 y pistola para caballería, modelo 1724; [6] porta-bayoneta cruzado, modelo 1768; [7] frasco de pólvora de respeto, modelo 1768; [8] bayoneta de caballería, modelo 1753; [9] detalle de la llave de tipo miquelete; [10] polainas de caballería.

Divisas de la manta de los Regimientos de dragones en el Estado Militar de 1777





Estandarte de los Regimientos de Dragones de Numancia, Batavia, Lusitania, Villaviciosa, y Pavia (siglo XVIII).

REGLAMENTO DE CAMPAÑA

Terminada la guerra de Sucesión y en atención a la precaria paz de sus Reinos, Felipe V no se olvidó de sus tropas y se preocupó de perfeccionarlas. Se hacían los ejercicios en sus ejércitos con mal método y con la falta de aquel aire que hacía sobresalir a los buenos soldados. Durante la guerra sólo cuidaban los hombres de ejercitarse en los movimientos que eran precisos para recibir y atacar a los enemigos; en esos años todo el arte consistía en formar en batalla o ponerse en columna y desfilar. Esto se hacía bien, porque en las continuas operaciones tenían los regimientos la mejor escuela; pero no bastaba, porque para los grandes despliegues que la táctica dictaba, hacía falta el arte de ciertos movimientos, sin los cuales quedaba aquella defectuosa.

Establecidas las reglas que se deben observar en los ejércitos y servicio de la Infantería en mayo y abril de 1716, convenía reglar y establecer también el ejercicio de la Caballería y Dragones. Se publicó la Real Ordenanza de 30 de abril de 1718 "Para el ejercicio de la Caballería y Dragones", "para afianzar más mi servicio y el acierto de las operaciones, al mismo tiempo que se asegure la gloria de mis armas y de la Nación". Texto que se considera como su primer reglamento táctico, que establece las bases generales para la organización de los regimientos y de los ejercicios que debían practicar.

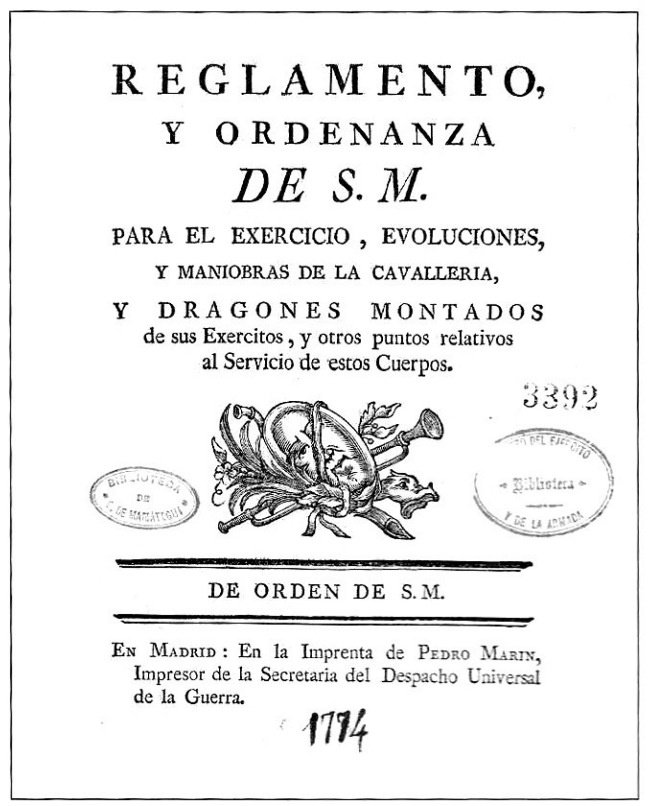
Cada regimiento de Caballería y Dragones debe formar tres escuadrones de cuatro compañías, a las órdenes, uno del coronel, otro del teniente coronel y el tercero del primer capitán. Estando el regimiento en batalla, el del coronel ocupará la derecha, el del teniente coronel la izquierda y el del primer capitán el centro.

El escuadrón del coronel se formará con su compañía, que debe ocupar la derecha, con la del segundo capitán, que ocupará la izquierda, y con las del quinto y octavo, que se pondrán en el centro, aquella a la derecha y ésta a la izquierda. El segundo, del teniente coronel, se compondrá de su compañía, que debe ocupar la izquierda, con la del tercer capitán, que ocupará la derecha, con las del sexto, que ocupará la derecha de la del teniente coronel y la del noveno que quedará a la izquierda de la del tercero. El tercer escuadrón se debe componer de la del primer capitán, que ocupa la derecha; de la del cuarto, que ocupará la izquierda; con la del séptimo que estará a la izquierda de la del comandante y la del décimo y último que ocupara la derecha del cuarto.

Con este método se busca que siempre las compañías más antiguas ocupen los costados de los escuadrones y las más modernas los centros, observando entre ellas la preferencia de derecha a izquierda. Dentro de las compañías en batalla deberán siempre estar por pie de lista, siguiendo al antigüedad de los soldados, prefiriendo los cabos de escuadra y después los carabineros.

También detalla la colocación de los oficiales. Así, el caballo del comandante de cada escuadrón se sitúa de modo que sólo se encajone en la fila con la grupa, teniendo el resto del cuerpo fuera; los de los capitanes se cubrirán con los demás hasta el pecho, de modo que sobresalga el cuello, y cerrarán los costados de la primera fila. Los subalternos se situarán en los extremos de las segunda y tercera fila, al mismo nivel que los soldados. Siempre que el regimiento esté en batalla, los tres alféreces más antiguos deberán tener cada uno en su escuadrón los estandartes, situándose en el centro de la primera fila.

En los Dragones los sargentos y subalternos, a excepción de los ayudantes, han de tener a caballo sus fusiles, bayonetas, frascos y cartucheras, como los traen los soldados. Los capitanes se harán llevar por sus criados los fusiles, porque a éstos, ni otro oficial de cualquier grado no ha les está permitido tomar a ningún soldado el fusil, siendo preciso lo tengan todos en la acción del servicio. En las disposiciones relativas a los ejercicios destaca la importancia de la disciplina y unidad, buscando dar a los movimientos y evoluciones el mejor aire marcial posible. A caballo había dos formaciones, la batalla y la columna, según predominase el frente o el fondo y a ellas, además del manejo de las armas, dedica la Ordenanza sus artículos para cambiar de frente, formar dos o tres filas, marchar en distintas direcciones, desfilar o formar el piquete



REGLAMENTO,
Y ORDENANZA
DE S. M.
PARA EL EXERCICIO, EVOLUCIONES,
Y MANIOBRAS DE LA CAVALLERIA,
Y DRAGONES MONTADOS
de sus Exercitos, y otros puntos relativos
al Servicio de estos Cuerpos.

DE ORDEN DE S.M.

EN MADRID: En la Imprenta de PEDRO MARIN, Impresor de la Secretaria del Despacho Universal de la Guerra.

1774

"Ordenanzas de cavallería y dragones".

Para Dragones las diversas voces de mando para realizar las evoluciones y adoptar las diversas formaciones son treinta y dos, para los ejercicios con armas de fuego estando a caballo siete y para la acción como Infantería a tierra sesenta. Que empieza con la de "Pie a tierra para formar el batallón" y los soldados asegurarán los caballos unos con otros y formarán dos pasos delante de ellos.

Cuando se haya de poner pie a tierra, ha de quedar un dragón montado en el costado de cada compañía y de los que desmonten también otro; los montados servirán para contener los caballos en el mismo

orden que quedaron y los de a pie para sujetar los que se inquieten. Siempre que sea un escuadrón quedará un teniente, si son dos un teniente y un alférez, con tres un capitán, un teniente, un alférez y un sargento, y siendo cuatro los escuadrones un oficial por cada uno, que se colocarán montados frente a los caballos. Para cualquier acción que desmonten, nunca dejarán las espadas, el fusil y la bayoneta.

Formado el batallón colocarán la espada de forma que no embarace ningún movimiento, con el fusil al hombro, y pie a tierra ejecutarán los movimientos según se previene en el ejercicio de la Infantería, sin quitar, alterar, ni añadir cosa alguna. Se ejecutará con los estandartes lo mismo que practican los alféreces con las banderas y concluida la acción o ejercicio se mandará volver a montar a los soldados.

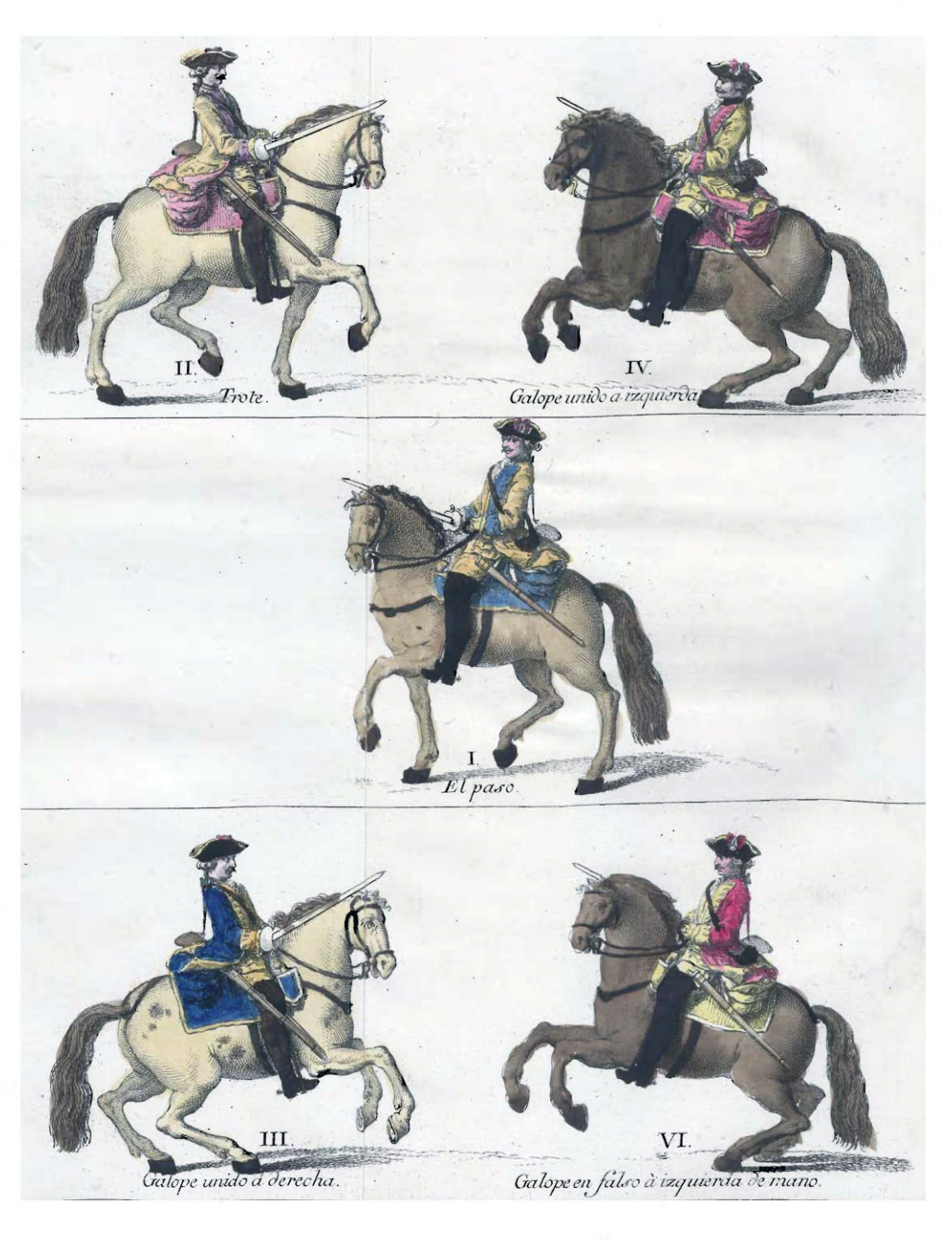
Toques que habrán de observar los tambores:

1.- La Generala.
2.- La Asamblea.
3.- La Bandera o Tropa.
4.- La Marcha.
5.- La Retreta.
6.- El Bando.
7.- La Llamada.
8.- A Caballo.
9.- La Misa.
10.- La Oración.
11.- La Orden.
12.- La Fagina.
13.- Las Baquetas.
14.- La Diana.

Describe con detalle la organización de los campamentos, cuya preparación y distribución corresponde al sargento mayor. Llegadas las unidades al terreno asignado, los soldados plantarán sus estacas y atarán los caballos, saldrá la guardia de estandartes y se apostará en el centro del regimiento, a diez pasos de distancia del frente de la línea. Luego marcharán con solemnidad los alféreces con los estandartes y dos soldados montados con los tambores tocando a entregarlos a la guardia, formada por un alférez y un carabinero por compañía. A continuación se nombrará el piquete que debe tener los caballos enfilados a la cabeza de su compañía, con el freno pendiente de una pistola, estando los soldados siempre embotados y vestidos, prontos para montar a caballo.

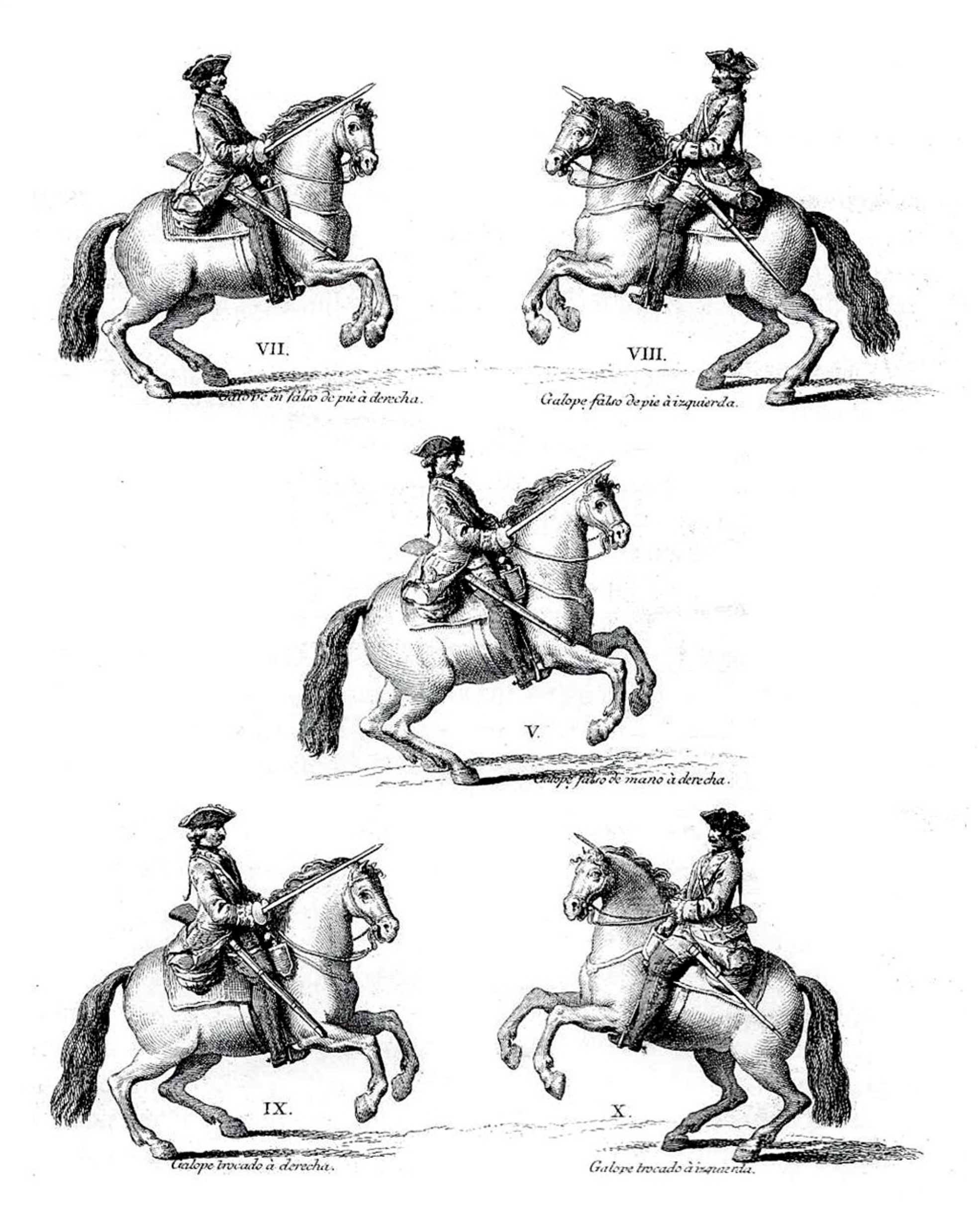
Las tiendas de los sargentos y los soldados se plantarán con la mayor igualdad, teniendo las primeras la puerta hacia campaña y las segundas hacia el centro, dejando veinticuatro pies de distancia de palo a palo de tienda y siete desde el piquete a las tiendas. A treinta pies de distancia de los piquetes por retaguardia se tirará una línea paralela para las cocinas, que estarán enterradas y no se permitirán en otro paraje, dependiendo de ello la seguridad del campamento. A treinta y seis pies de esta línea acamparán los subalternos, a sesenta más atrás los capitanes y a la misma distancia de éstos el coronel y cada comandante de escuadrón. El sargento mayor lo más cerca que pueda del coronel, la capilla se pondrá en el centro de la retaguardia y los vivanderos a noventa pies del coronel, repartidos igualmente en los escuadrones para la mayor conveniencia de los soldados, y las caballerizas de los oficiales se formarán al costado de sus tiendas, con la igualdad posible.

A trescientos pasos de la primera línea por la vanguardia y a trescientos de la segunda por la retaguardia, se formarán los lugares comunes y se castigará a los que usen de otros parajes. Se enterrarán y renovarán cada cuatro días en verano y ocho en invierno; dependiendo de esta vigilancia en gran parte la salud del ejército. Los soldados se proveerán de horquillas y palos para formar caballetes, que plantarán entre tienda y tienda, para poner en ellos las sillas. Los fusiles se pondrán dentro de las tiendas alrededor del palo, con las culatas en el suelo y las pistolas entre arma y arma arrimadas al palo.



Aires del caballo 1. Ramirez de Arellano

A la hora de limpiar los caballos, que de ordinario será al salir el sol y dos horas antes de ponerse, la centinela de los estandartes de Caballería dará tres golpes de timbal y los Dragones llamada. A cuya señal todos los subalternos y sargentos que no estuviesen empleados acudirán a sus compañías, para vigilar que los soldados lo ejecuten bien. Lo mismo para dar cebada, que debe ser por la mañana, después de haberlos limpiado. Para ir al agua, a la hora que se señale, marcharán por compañías, desfilando de a dos, con un sargento a la cabeza y un cabo detrás; en este intermedio los subalternos cuidarán de que se limpien las caballerizas.



Aires del caballo 2. Ramirez de Arellano

La seguridad del campamento corre a cargo de destacamentos o grandes guardias destacadas, que deberán tener siempre centinelas dobles para que puedan dar las noticias sin abandonar los puestos y estar siempre con el fusil en la mano para dar el tiro de aviso.

Cuando el servicio se hace por brigadas, éstas se han de componer de dos o tres regimientos, al mando de un brigadier nombrado para ella o, si no lo hubiere, el coronel más antiguo de los cuerpos que la componen.

El sargento mayor más antiguo ejercerá de sargento mayor de brigada, dependerá enteramente del brigadier y deberá acampar siempre cerca del campamento de éste, quien lo hará en el centro de su brigada.

Es indispensable que todos los dragones estén arranchados en campaña de cinco en cinco para organiza y confeccionar su rancho, pero estando en cuartel se podrán componer mayor número de soldados, permitiéndolo la capacidad y disposición de los aposentos que habiten y cada rancho tendrá un cabo a elección de lo que lo componen, debiendo éste llevar el manejo del dinero.

Todos los oficiales de la Caballería y Dragones deberán tener uniforme, no sólo en vestidos, sino también en mantillas y tapafundas a color de la divisa del regimiento y las espadas también uniformes; encargando a los inspectores lo reconozcan en sus revistas y procuren que estén bien armados y montados: Los alféreces deberán tener bandolera de terciopelo de color de la divisa, guarnecida de galón de oro o de plata, según corresponda, y deberán traerla siempre que tuvieran el estandarte para enganchar el asta.

Los oficiales de Dragones deberán tener botines y no usar otro género de botas en campaña, para que se hallen siempre aptos para desmontar y servir a pie. Desde el año 1718 el uniforme de todos los cuerpos de Dragones era de color amarillo, manteniendo las divisas que hasta entonces tenían.

En 1721 se reunieron los carabineros y granaderos de Caballería y Dragones en compañías permanentes, hasta 1732 que volvieron a formar tres por compañía.

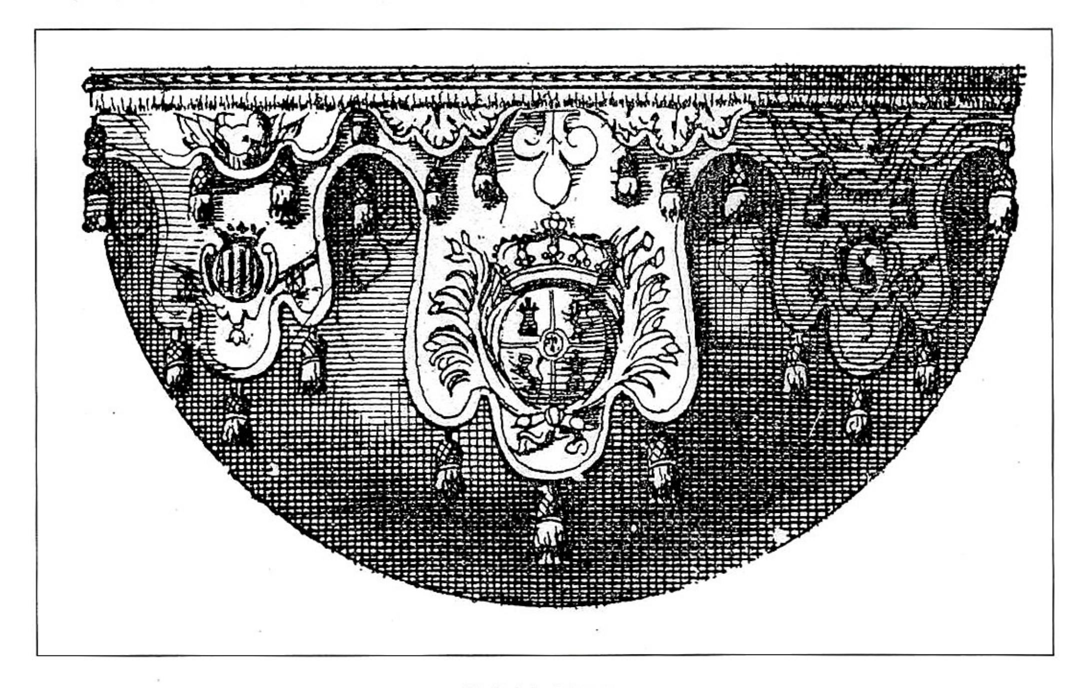
Reconociendo el valor y la independencia de los Dragones, en 1717, el Rey separa la inspección de sus cuerpos de la de Caballería y ordena al capitán general de Cataluña que los diez regimientos de Dragones se pongan en el pie de 50 hombres montados por compañía, incluidos el sargento y el tambor. Lo que se participa para que se comunique a los coroneles y prevenga a los oficiales que han de entender en la remonta, compren los demás caballos que necesita el referido aumento, a cuyo fin se ha dado cuenta al tesorero mayor para la entrega de dinero.

ORDENANZAS DE 12 DE JULIO DE 1728

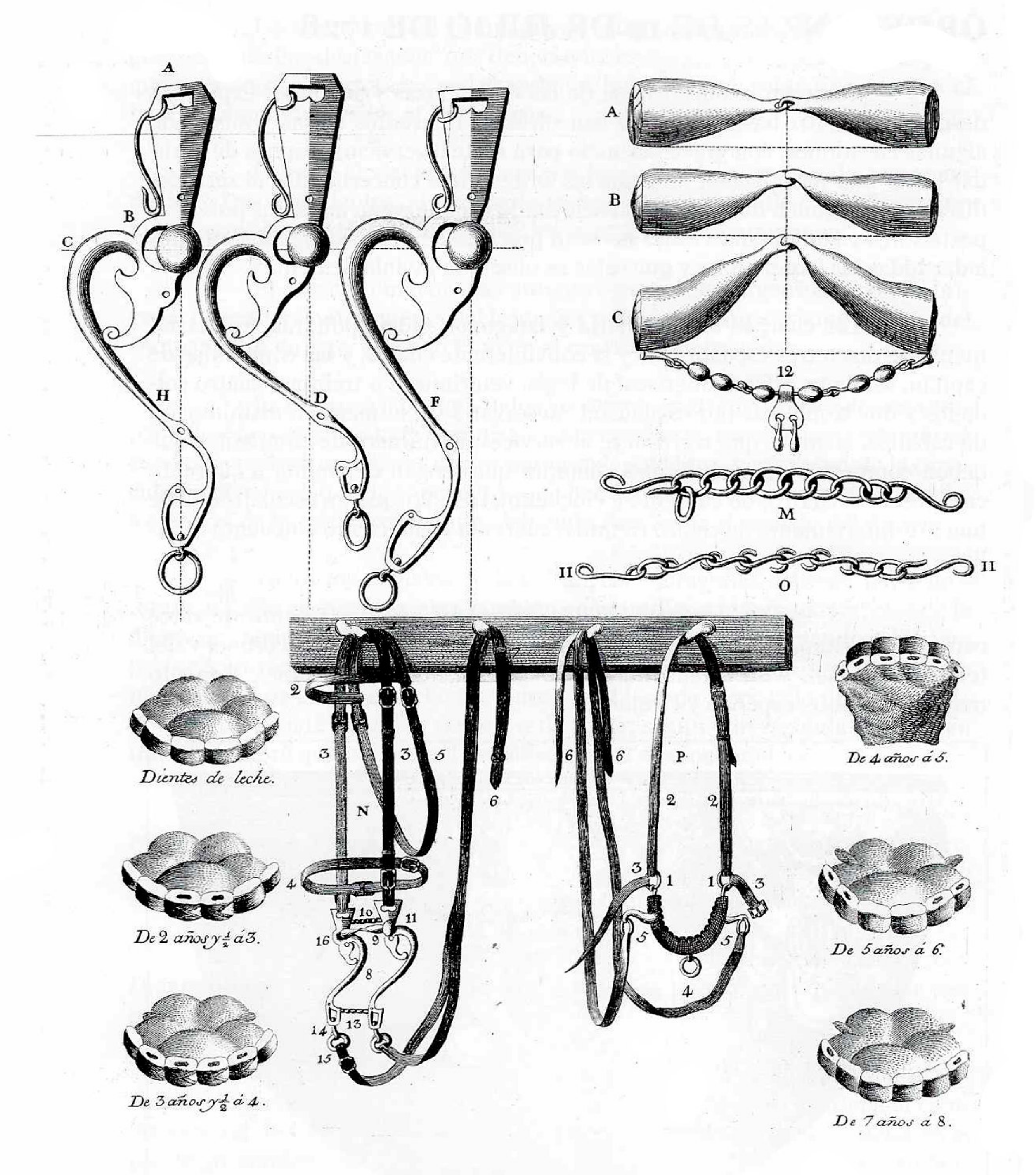
Como en la observancia de las Ordenanzas y adiciones expedidas desde el año 1701 hasta ahora se han ofrecido diferentes dudas y suscitado algunas cuestiones, con grave perjuicio para el Real servicio, después de mandar hacer una recopilación de todas las Ordenanzas concernientes al servicio, disciplina y régimen de las tropas, excluyendo las que están anuladas por otras posteriores y aumentando todas las sean precisas, se declara que quedan anuladas todas las Ordenanzas y que estas se observen inviolablemente.

Los cuerpos de Caballería y Dragones se compondrán ordinariamente de dos o tres escuadrones y si conviniere de cuatro, y las compañías de capitán, teniente, alférez, mariscal de logis, veintinueve o treinta y cuatro soldados y dos trompetas por escuadrón. Reservando el aumento o disminución de caballos, siempre que conviniere al servicio. El número de compañías que deben componer los escuadrones, siempre que tengan de treinta a cuarenta caballos, será cuatro; de cuarenta a cincuenta, tres. Porque un escuadrón debe tener ordinariamente de ciento treinta o cuarenta hasta ciento cincuenta caballos.

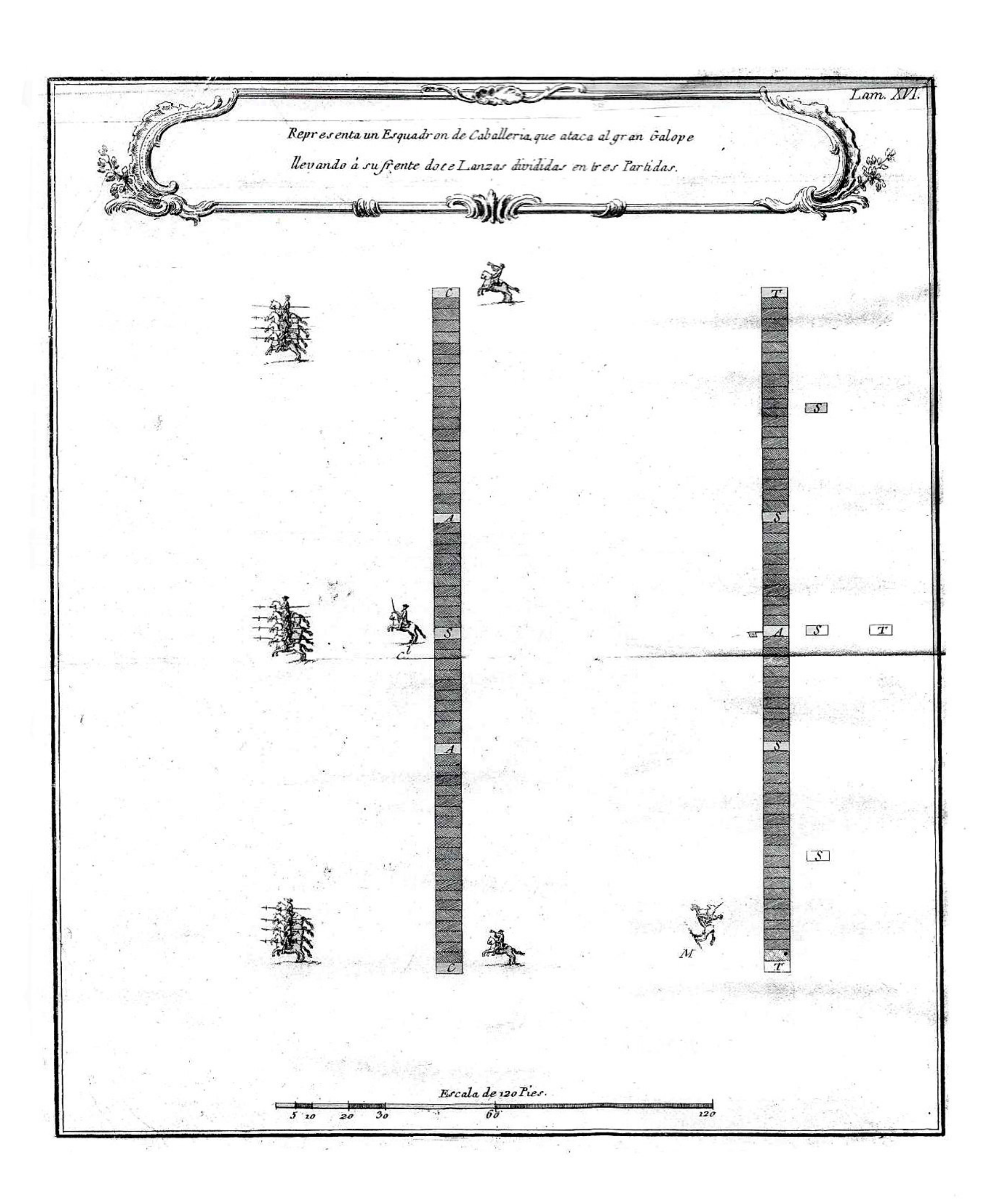
Así, cada regimiento de se compondrá ordinariamente de trece compañías, comprendida la de Carabineros o Granaderos, la del coronel y del teniente coronel, y su estado mayor de coronel, teniente coronel, sargento mayor, ayudante, capellán y cirujano.



Timbal de dragones.

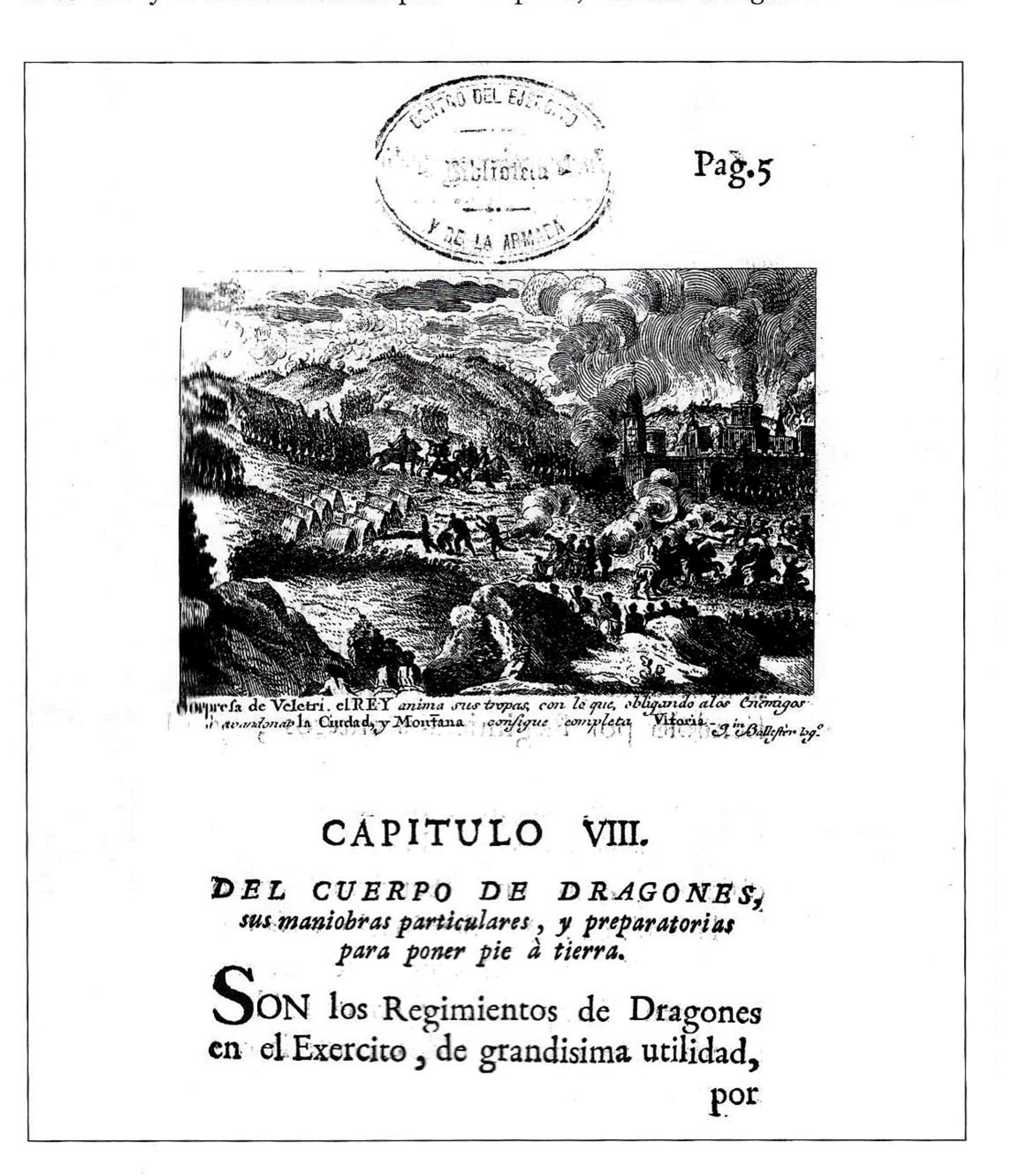


Hierros del caballo del “Ramirez de Arellano”.


Lam. XVI.
Representa un Esquadron de Caballeria que ataca al gran Galope
llevando á su frente doce Lanzas divididas en tres Partidas.
C
A
S
A
C
T
S
S
A
S
T
S
T
M
Escala de 120 Pies.
5 10 20 30 60 120

En cada escuadrón de Caballería y Dragones habrá un estandarte, con asta de nueve pies y once pulgadas, comprendiendo esta medida el regatón y la moharra. El fondo del estandarte será encarnado y tendrá por una parte las armas Reales y por la otra un emblema de guerra, con el nombre del regimiento que debe ponerse al pie.

Cuando los regimientos se compusieren de tres escuadrones de cuatro compañías, el primero estará a las órdenes del coronel, otro a las del teniente coronel y el tercero a las del primer capitán, Estando el regimiento en bata-



CAPITULO VIII.

DEL CUERPO DE DRAGONES, sus maniobras particulares, y preparatorias para poner pie à tierra.

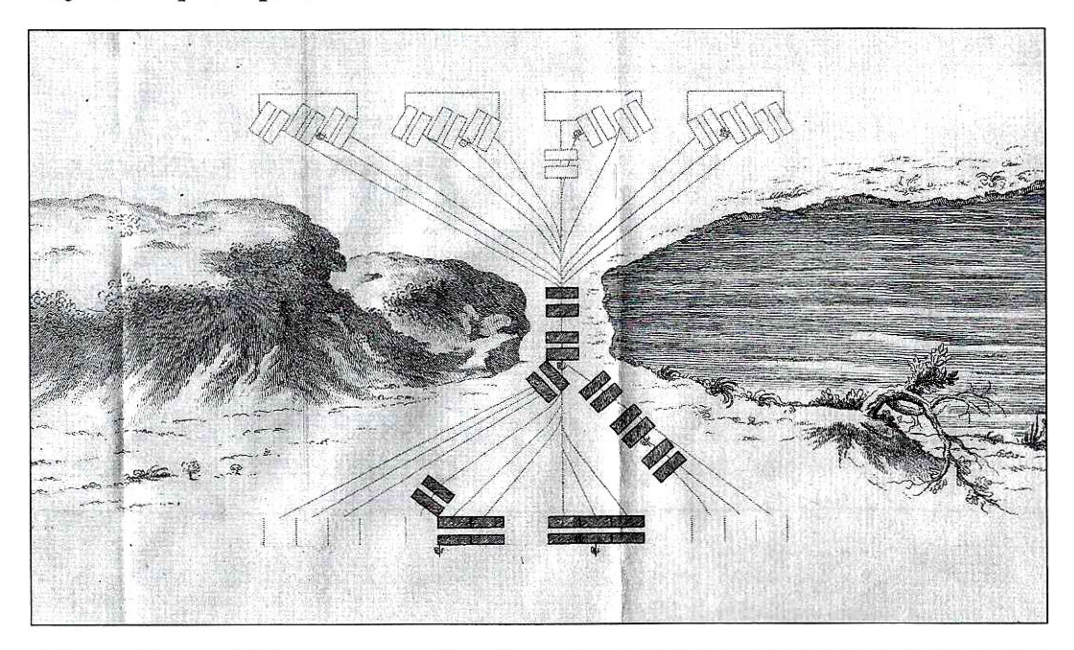
SON los Regimientos de Dragones en el Exercito, de grandisima utilidad, por



Estandarte de los dragones de América.

lla, la compañía de Carabineros o Granaderos ocupará la derecha a cinco pasos del primer escuadrón, que será del coronel; el del teniente coronel a la izquierda y el del capitán en el centro. Las seis compañías más antiguas ocuparán los costados de ellos y las restantes el coronel deberá ponerlas en los escuadrones que hallare conveniente, para igualarlas en fuerza, por el menoscabo que pueden tener algunas compañías más que otras. Las compañías en batalla deberán siempre por pie de lista, siguiendo la antigüedad de los soldados, prefiriendo los cabos de escuadra.

En los cuerpos de Dragones los sargentos y subalternos han de tener a caballo sus fusiles, bayonetas, frascos y cartucheras uniformes a las que traen los dragones, con la diferencia que en los actos en que éstos tomaren a caballo los fusiles, como en revistas, marchas y otras funciones, usarán las espadas o sables los oficiales. Cuando hicieran servicio a pie, los oficiales llevaran terciado el fusil, cogiendo la llave con las dos manos, la derecha sobre la izquierda; de forma que salga la boca del cañón sobre el brazo izquierdo y la culata sobre el lado del muslo derecho, con el mejor aire que se pueda.



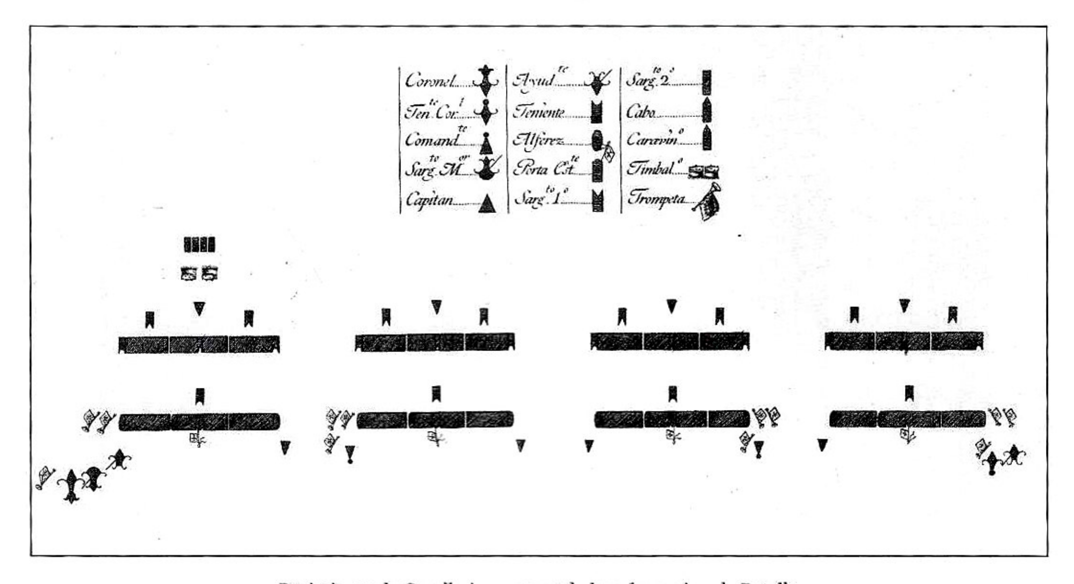
Cuatro esquadrones en Batalla, que rompen por Compañías en columna por el centro, para pasar un desfiladero, y entran en el Campo por derecha e izquierda.

ANTIGÜEDAD DE LOS REGIMIENTOS

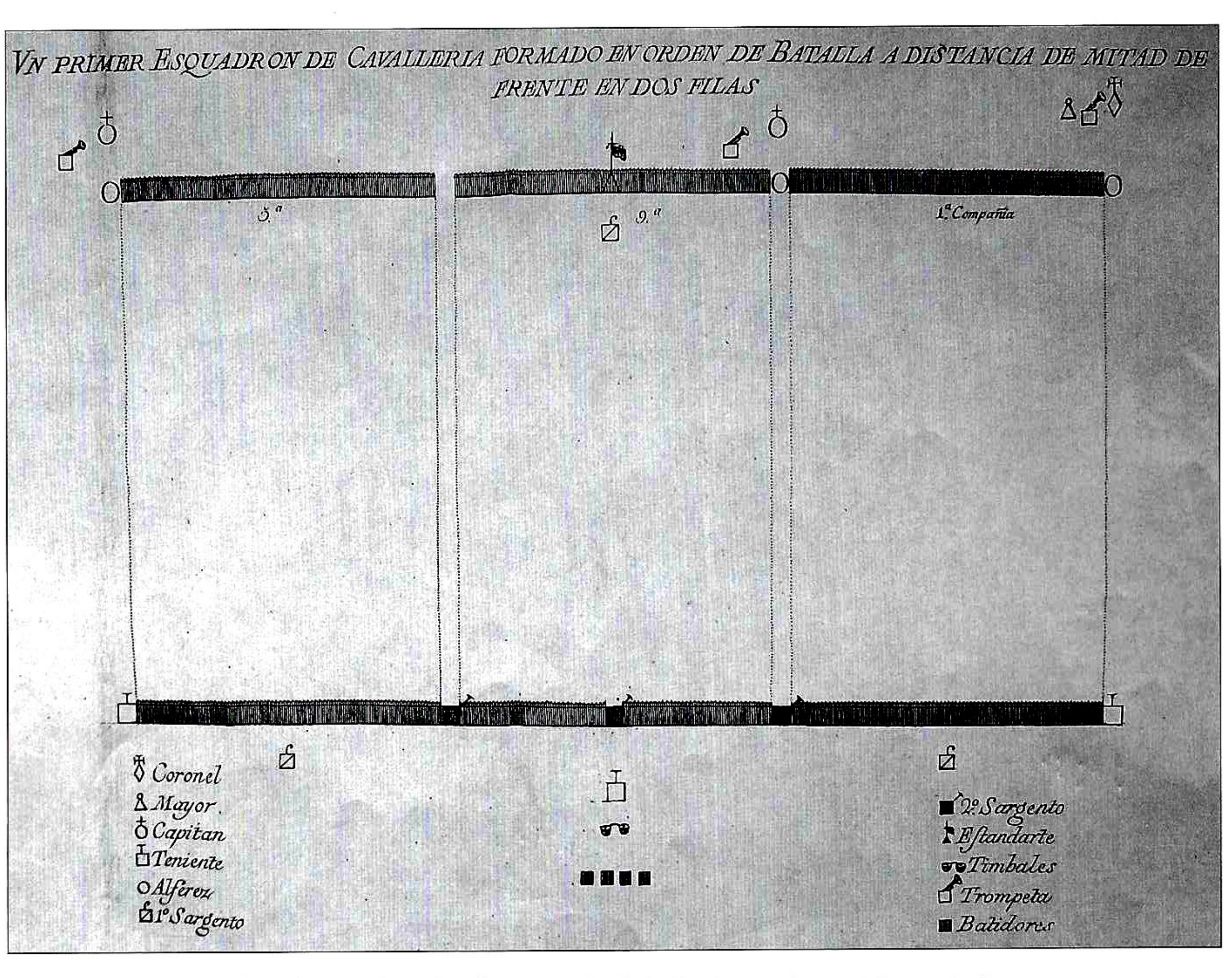
Habiéndose suscitado diversas controversias sobre la antigüedad y preferencia entre los regimientos del Ejército, en grave perjuicio para el Real servicio y conviniendo atajar estos inconvenientes, dando regla fija en este asunto. Después de deducir la antigüedad y derechos de los cuerpos, por la Real Ordenanza de 16 de abril de 1741, desde esta fecha en adelante se debe guardar el siguiente orden:

Regimientos de Dragones

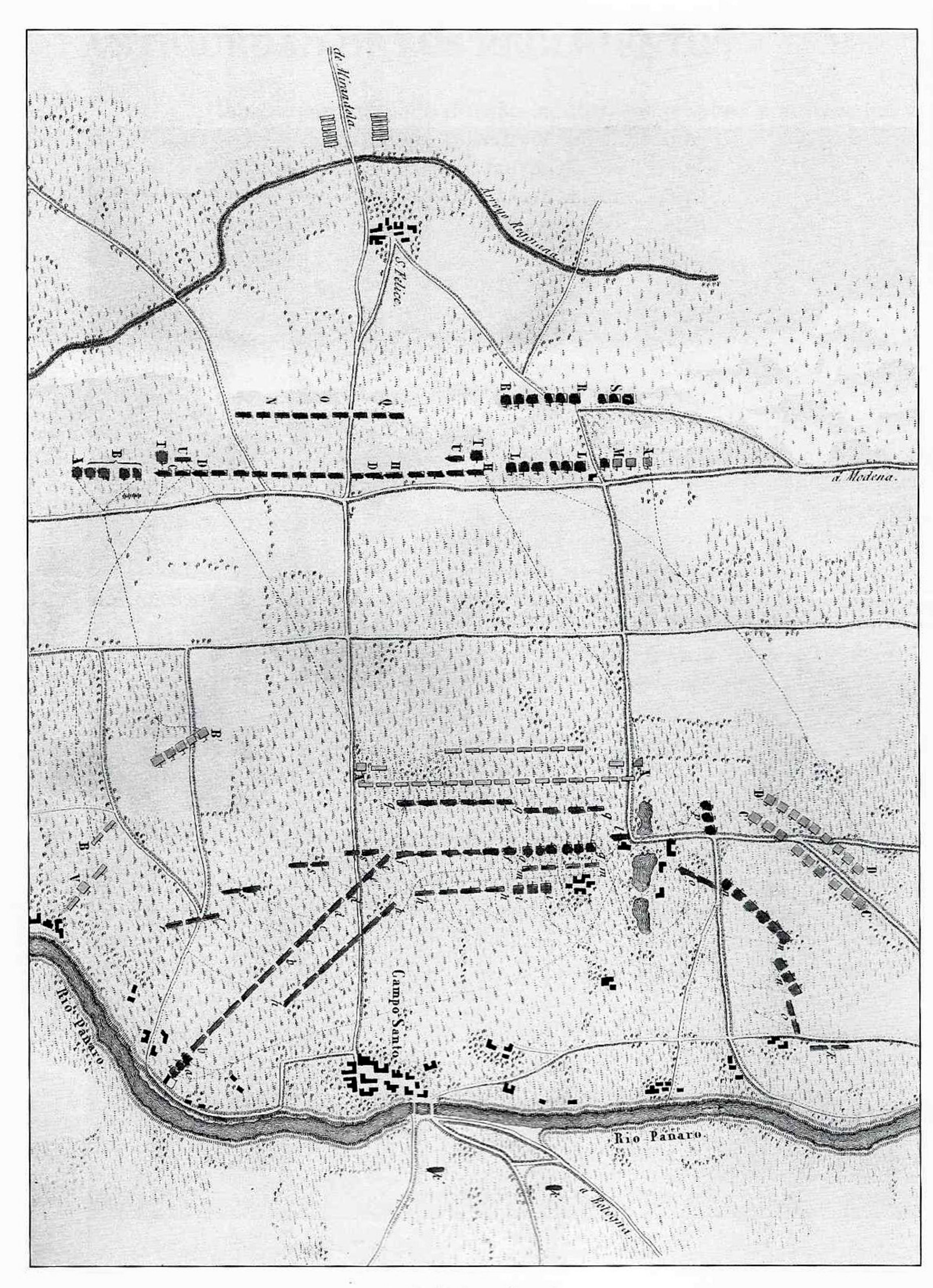
El regimiento de la Reina preferirá, según lo tengo resuelto en 5 de julio de 1735
El de Belgia desde 9 de marzo de 1674
El de Batavia 12 de enero de 1676
El de Pavía 1º de mayo de 1676
El de Frisia 7 de febrero 1689
El de Sagunto 9 de junio de 1703
El de Edimburgo 17 de junio 1703
El de Numancia de 3 de abril de 1707
El de Lusitania 21 de diciembre de 1709
El de Francia 2 de agosto de 1719
El de Almansa 8 de octubre de 1731
Provincial de Extremadura 15 de octubre de 1734
El de Orán 2 de diciembre de 1734
El de Villaviciosa 8 de mayo de 1735
El de Itálica 16 de 1735
El de Mérida 31 de julio de 173?



Reximiento de Cavalleria en su verdadera formacion de Batalla.



Vn primer Esquadron de Cavalleria formado en orden de Batalla a distancia de mitad de frente en dos filas.



Batalla de Campo Sagrado.

CAMPAÑAS EN ITALIA

Poco duró la paz, Felipe V trató de recuperar los territorios perdidos en Italia y en 1717 organizó un ejército para la toma de Cerdeña en el que participó el regimiento de Dragones de Pezuela. Al año siguiente en la conquista de Sicilia intervinieron seis, Batavia, Frisia, Tarragona, Edimburgo, Numancia y Lusitania, que destacan en el sitio y rendición de Messina. El último en la batalla de Melazzo cargó contra la Infantería austriaca, la derrota, acuchilla y arrebata dos banderas; concediéndole por tan distinguido hecho el privilegio de usar una escarapela amarilla sobre las grupas de sus monturas y en sus guiones el que desde entonces fue su escudo con el lema: "Lusitania puede más con su estandarte que con todas sus armaduras". El Batavia en el combate de Sferracaballo trepa por un terreno escabroso y accidentado bajo un nutrido fuego y arroja a los contrarios de su posición. En 1719 y 1720 intervinieron en el conflicto con Francia y en el refuerzo de Ceuta, que hacía veintiséis años que estaba sitiada por los moros, con los cuerpos que no habían estado en Sicilia. En 1732 embarcaron en Alicante las tropas destinadas a la toma y ocupación de Orán, en las que tuvieron destacada actuación los Dragones.

En la campaña en Italia con motivo de la guerra de sucesión en Polonia en 1732 intervinieron los regimientos de Pavía, Tarragona, Edimburgo, Francia y Batavia. Para la custodia de infante, futuro Carlos III, en la conquista de Nápoles se formó una compañía de "Granaderos a caballo del Rey", que estaba formada por ciento cincuenta hombres montados, escogidos en las compañías de Granaderos de los cuerpos de Dragones. Como a esta unidad se le declaró los fueros y preeminencias de las tropas de Casa Real y su capitán era el propio don Carlos, se nombró capitán teniente al coronel del regimiento de Dragones de Sagunto, que se llevó lo más selecto del cuerpo.

Si en todos los conflictos mencionados los Dragones destacaron por su valor y audacia, es en la guerra en Italia, con motivo de la sucesión en Austria, de 1741 a 1748, cuando alcanzaron su más glorioso periodo y demostraron la utilidad de sus servicios. Felipe V decidido a recuperar los estados de Lombardía organizó dos ejércitos, uno en la frontera franco-piamontesa y otro que embarcó en Barcelona para la Toscana; tropas que durante el largo conflicto pasaron por todas las posibles situaciones ofensivas y defensivas .

En la batalla de Camposanto, en febrero de 1743, el regimiento de Sagunto cargó decisivamente contra la Caballería adversaria, cogió cinco estandartes al enemigo, recuperó uno propio de la brigada de Carabineros y entre los prisioneros que tomó estaban dos generales; el regimiento de la Reina tomó al enemigo otro estandarte y timbales, que como gracia especial fue autorizado a conservar, pero su coronel murió en el combate. En total, nueve escuadrones de Caballería y Dragones derrotaron a diecinueve enemigos.

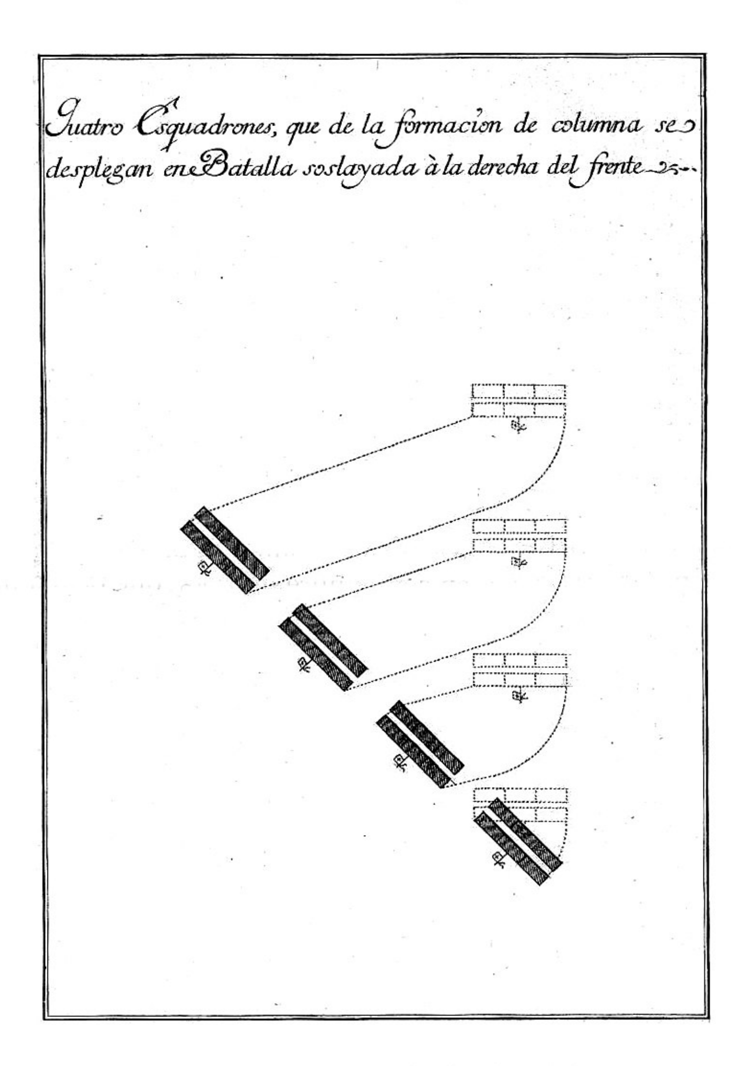
En septiembre de 1744 el ejército hispano-francés del Norte penetra en Italia y pone sitio a Cuneo. Su adversario, el Rey de Cerdeña, intenta socorrer la plaza y las tropas de las dos naciones salen a su encuentro en Madonna del Olmo. Atacaron los sardos hasta que lograron abril una brecha en la Infantería, mientras los Dragones de Frisia y Pavía resistían el fuego de fusilería y metralla sin retroceder, dando tiempo a que los dos regimientos de segunda línea, Lusitania y Numancia acudiesen al lugar amenazado. Entran pie a tierra en el combate frenando al enemigo, además el primero contraataca buscando el flanco del atacante, pero aunque sufre el fuego desde sus posiciones, permite la llegada de nuevas unidades de Infantería que refuerzan y restauran el despliegue propio. Prosigue la batalla sin que ninguno de los dos adversario alcance la victoria, pero los sardos como no pueden auxiliar la plaza sitiada se repliegan. Las bajas del Lusitania ascienden a dos tercios de sus efectivos y es premiado con el privilegio de llevar tres calaveras con dos tibias cruzadas en la bocamanga del uniforme y reciben el sobrenombre de "Dragones de la Muerte". Todos los componentes de la compañía de granaderos del Frisia resultaron muertos o heridos en una carga que dieron sin ningún apoyo.

En su progresión las tropas de los Borbones, después de reunir sus fuerzas en las proximidades de Génova, disputan la batalla de Basignana a su adversario, el Rey de Cerdeña, en septiembre de 1745, que ocupa una posición en la orilla del Tánaro. Inician la construcción de un puente, pero antes de terminarlo inician el ataque con tres columnas que cruzan el río por vados. En la que manda el español Gages, los escuadrones después de hacer uso de sus armas de fuego cargan y persiguen a los enemigos obligándoles a buscar refugio en las montañas; destacando en el empeño los regimientos de Frisia y Pavía.

Durante un repliegue en mayo de 1746 se produce la sorpresa de Codogno, atacando los españoles la vanguardia imperial, que perdió toda su artillería, banderas, estandartes y efectos de guerra. Acción en la que intervinieron los Granaderos Reales y las compañías de Carabineros y de Granaderos de los regimientos de Dragones Belgia, Frisia, Reina, Pavía, Numancia y Lusitania. Poco después, en junio, el ejército de los Borbones atrincherado en Plasencia reaccionó atacando, pero debido a la naturaleza del terreno dio a la Caballería un papel pasivo. Las tropas de Infantería con los regimientos de Mérida y Edimburgo, desmontados por falta de caballos, mas otros dragones pie a tierra, después de forzar parte de la línea imperial recibieron una masiva carga sin la protección de sus jinetes, que tuvieron que intervenir precipitadamente.

En esta acción destacaron el regimiento de Frisia, que mientras la mitad atacaba pie a tierra, la otra repelía a los croatas que trataban de arrollar a los Carabineros Reales, y los de Pavía, Reina y Lusitania, que como entonces se afirmó: "entraron a pie en el fuego con el mismo valor que la Infantería". El ataque fracasó, pagando la falta de previsión del empleo de la Caballería.

Todos los cuerpos estaban muy disminuidos por falta de apoyo desde España. Los regimientos de Dragones de la Reina y Sagunto quedaron a tres escuadrones; Belgia, Pavía Frisia, Numancia, Lusitania y Francia a dos, continuando desmontados Mérida y Edimburgo.



Cambio de frente de la formación en batalla a caballo.

Muerto Felipe V y ascendido al trono Fernando VI siguió con los mismos empeños que su padre, pero el ejército en Italia estaba pasando graves penurias, por lo que sus enemigos decidieron atacarlo por todas partes. En retirada los españoles y sus aliados, en agosto de 1746, se adelantaron tropas a ocupar el paso sobre el río Tídone para cubrir la marcha del grueso y que pueda cruzar el Po. La división de Dragones, formada por Reina, Lusitania, Frisia, Sagunto y Numancia, mas Infantería francesa, todos al mando de Pignatelli, entran en contacto con las vanguardias enemigas y atacados en este accidentado lugar, los escuadrones cargaron contra los contrarios y resistieron su empu-

je, que fueron varias veces batidos y en una de estas ocasiones el regimiento Sagunto tomó un estandarte al regimiento del príncipe Eugenio, que fue el único trofeo que pasó a la Corte y el primero que el nuevo monarca vio a sus pies. En otra ocasión salvó al regimiento de Infantería Guadalajara y le recogió una bandera. Con la llegada del grueso, que fueron entrando en fuego las unidades a medida que llegaban, terminó el enemigo por dejar el campo de batalla y los hispano-franceses siguiendo su marcha.

Las unidades recibieron el siguiente comunicado: "En nombre del Rey hago la más cumplida expresión de aprecio y gratitud así a los oficiales generales, como a los particulares, y generalmente a toda la tropa que tuvo parte en el feliz suceso de Puente Tidone y que siendo los regimientos de Dragones los que con su acostumbrado celo contribuyeron a este logro mando lo comunique a los cuerpos".

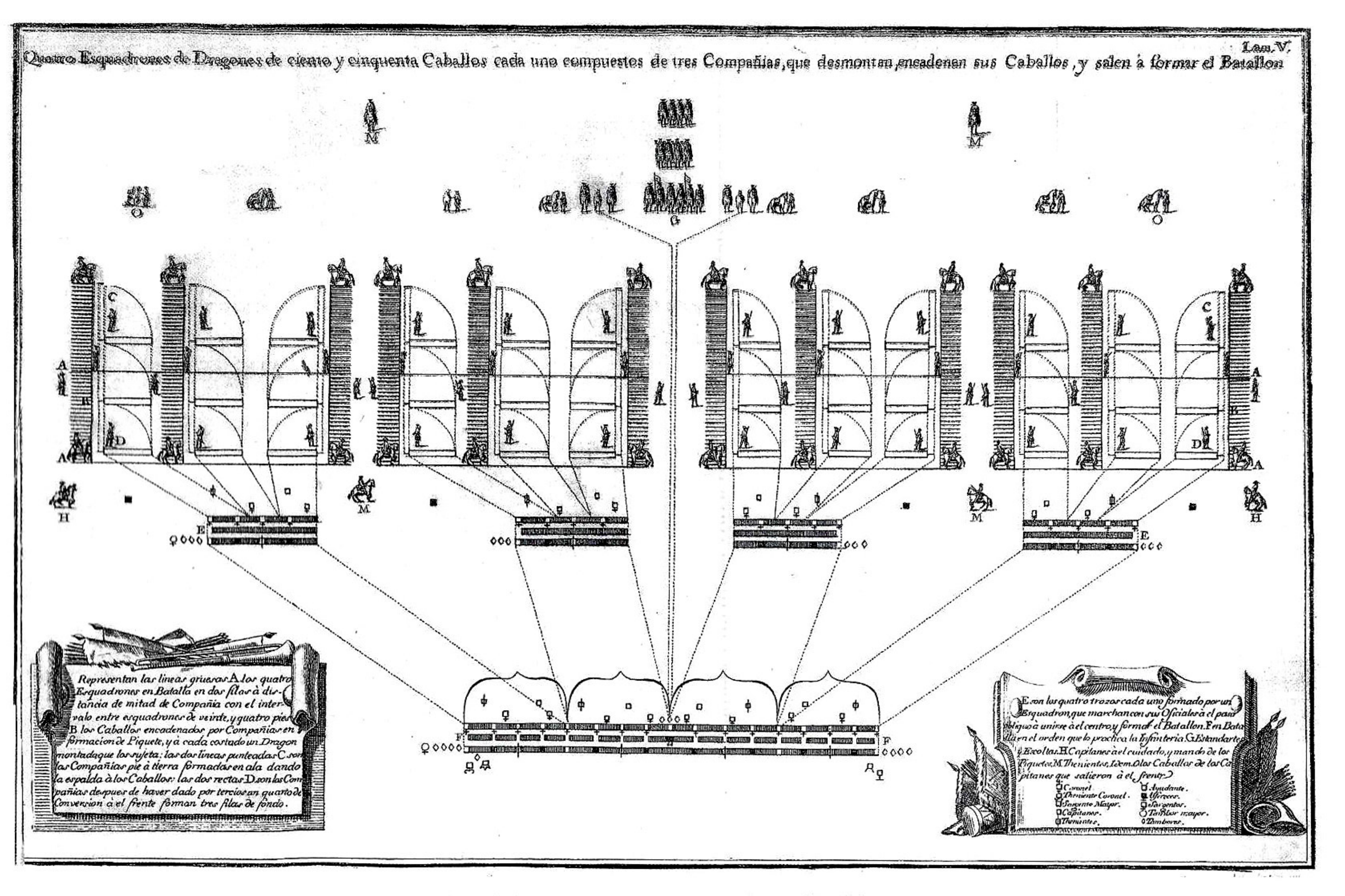
El general Gages afirmó: "Los regimientos de Dragones de la división Pignatelli desempeñaron sus obligaciones con el valor y bizarría de siempre". El regimiento Sagunto fue autorizado a usar un escudo con las "vexila sex" tomadas en Camposanto y Tíndone.

La guerra terminó volviendo a los Borbones españoles las posesiones que habían perdido en Utrecht y los Dragones durante la larga contienda pasaron por sus mejores días de gloria y por la mayores penurias de su historia, enfrentándose y venciendo a caballo o pie a tierra a las más afamadas tropas de Europa. Vueltos a España, en 1749, quedaron diez regimientos de Dragones de dos escuadrones a cuatro compañías.

Por el reglamento de 20 de septiembre de 1765 los Dragones quedaron reducidos a ocho regimientos con tres escuadrones da a cuatro compañías, compuestas cada una de capitán, teniente, alférez, dos sargentos, tambor, cuatro cabos, cuatro granaderos y 39 dragones:

Rey	Pavía	Numancia
Reina	Villaviciosa	Lusitania
Almansa	Sagunto	

La fuerza de la Caballería ascendía en esta fecha a 6.204 caballos de Línea y 4.800 dragones.



Regimiento de Dragones desmontado para formar el Batallón.

ORDENANZAS DE CARLOS III DE 22 DE OCTUBRE DE 1768

En 1767 el coronel de Dragones don García Ramírez de Arellano publicó dos interesantes trabajos. En la "Instrucción metódica y elemental para la táctica, manejo y disciplina de la Caballería y Dragones" se lamenta que el manejo de estas tropas no está sujeto a reglas metódicas, dejando a su impetuosidad la decisión en el combate, privándolas de los beneficiosos efectos que producen el arte, el estudio y la enseñanza, que conducen a su perfecta instrucción y disciplina. Los escritores militares las tratan con superficialidad y por mucho que se busque en ordenanzas y tratados no se encuentra nada más que confusión y la explicación de algunas formaciones faltas de principios o de objeto. Reitera la necesidad de que los buenos oficiales adquieran en el estudio y aplicación los fundamentos de arte militar, que con sólo la práctica no se pueden adquirir.

Coronel de regimiento de Pavía, afirma que los Dragones en el ejército son de grandísima utilidad y la experiencia los ha acreditado que como Caballería y como Infantería han obrado con tanta bizarría y conducta como las dos. Pero respecto al corto número de la Caballería que tiene el Rey, a su coste, entretenimiento, calidad y manutención de los caballos, no se han de considerar como Infantería montada, sino como una Caballería que, en urgencias precisas y no voluntarias, necesita servir pie a tierra. Hecho que se demuestra lo perjudicial que ha sido al Ejército y al Rey la mayoría de las veces que los han hecho desmontar; lo que no es decir que no deban desmontarse, pero si en raras ocasiones.

El autor afirma que en treinta y tres años que ha servido en Dragones, después de haber hecho ocho campañas, en todo ese tiempo dos veces ha desmontado para atacar a los enemigos. Así, el principal servicio e instrucción de los Dragones ha de ser de Caballería y como causa segunda de Infantería. Pero basta que sea una sola la posible ocasión de actuar como Infantería para que se impongan en lo que deben ejecutar, teniendo en cuenta que los oficiales y soldados instruidos en los dos servicios serán mejores y más útiles en el Ejército. Por ello los Dragones sin otros auxilios, nada más que su armamento, su instrucción y disciplina, pueden formar con prontitud un cuerpo, que ni el de Infantería, ni el de Caballería por si solos, como no sea con un número muy superior, podrán contrarrestarlos y ellos con igual fuerza batir a cualquiera de los dos separados.

Como las operaciones de los Dragones pie a tierra se han de considerar momentáneas e imprevistas y su acción normal es a caballo, la formación de batalla en dos filas a distancia entre ellas de mitad del frente es el verdadero orden de combate, en el que delante de sus enemigos debe formar la Caballería,

como fundamento y principio de toda formación; es el que más ofensa y defensa y el que facilita la pronta ejecución de cuantos movimientos se puede ofrecer en las acciones de guerra.

Su operación peculiar es el poner pie a tierra y salir a formar el batallón. Que consiste en preparar las armas blancas y de fuego, echar pie a tierra, encadenar los caballos, volver a preparar las armas y formar como infantes, para quedar el batallón en orden de combate y empezar la maniobra; sin olvidar la custodia y seguridad de los caballos. Concluida las acción continuarán las voces para volver a montar a caballo y formar los escuadrones.

Poco después se publicaron las "Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio" de 1768, que siguiendo la forma tradicional, estaban encabezadas por la fórmula: "Don Carlos, por la gracia de Dios Rey de..." y siguen con: "Por cuanto ha manifestado la experiencia que en la observancia de las Ordenanzas militares expedidas desde el año 1728 se han ofrecido algunas dudas que o consultadas atrasaban mi servicio, o mal interpretadas podían (tal vez) perjudicarle y que en falta de regla fija, que no daban para muchos asuntos del interior gobierno de los cuerpos, quedaba expuesto a deformidad y voluntaria variación el método de buen régimen en ello: por tanto he resuelto que anuladas en todas sus partes las referidas Ordenanzas, se observen inviolablemente para la disciplina, subordinación y servicios de mis ejércitos las que explican los tratados y títulos siguientes".

A Carlos III se debe la normativa que más influencia ha tenido en el Ejército español, tanto en relación con su vigencia temporal en su totalidad o de cada una de sus partes, como por su contenido o, mejor dicho, de su filosofía, que ha sido y es constantemente evocada. Obra enciclopédica que trataba de comprender toda la vida y ciencia militar de la época.

Por el tratado primero, título III "Fuerza y pie de los regimientos de Caballería y Dragones", cada regimiento de Dragones se compone de cuatro escuadrones de tres compañías, cada una con capitán, teniente, alférez, dos sargentos, un tambor, cuatro cabos, cuatro granaderos, veintinueve soldados montados y tres a pie con el mismo prest que los montados.

Los dos primeros escuadrones los mandan el coronel y el teniente coronel y el tercero y el cuarto sus respectivos comandantes, que tendrán compañía. En cada regimiento los comandantes del tercer y cuarto escuadrón son considerados como tenientes coroneles efectivos, terceros jefes del cuerpo en que sirven. La plana mayor del regimiento se compone de coronel, teniente coronel, con compañía ambos, sargento mayor, dos ayudantes, cuatro portaguiones, un capellán, un cirujano, un tambor mayor montado, cuatro oboes a caballo y un mariscal (herrador) también montado.

INSTRUCCION
METODICA, Y ELEMENTAL
PARA LA TACTICA,
MANEJO, Y DISCIPLINA
DE LA CAVALLERIA,
Y DRAGONES,
PRESENTADA
A EL REY N.TRO SEÑOR,
CON EXAMEN, Y APROBACION
DE LA JUNTA DE ORDENANZAS,
POR EL CORONEL DE DRAGONES
Don Garcia Ramirez de Arellano.
TOMO I.

DE ORDEN DE S. M.

En la Oficina de Antonio Marin. Año de 1767.

Tratado del coronel Ramirez de Arellano.

En la formación de los escuadrones se seguía el orden regular de colocarse el primero a la derecha, el tercero a su izquierda, siguiéndole el cuarto, formando el segundo escuadrón en el costado izquierdo. La razón de esta formación era la de encajonar entre los escuadrones del coronel y teniente coronel, jefes de mayor confianza por sus mayores obligaciones y experiencia, los dos escuadrones mandados por los capitanes comandantes.

Los granaderos estaban incorporados en las compañías en tiempo de paz, como los carabineros en las de Caballería, separándose en el de guerra: pero estaba siempre nombrado, a elección del coronel y aprobación de los inspectores, un capitán, un teniente, un alférez y dos sargentos, en los que concurrían las precisas condiciones que prevenía las Ordenanzas para la provisión de empleos; en inteligencia de que en tiempo de paz, en que no estaban reunidos, estos oficiales y sargentos alternaban con los demás en los servicios.

El Tratado quinto, dedicado a la táctica de Caballería y Dragones es común en los ejercicios a caballo, siendo específicos de los segundos el título segundo. "Toques que han de observar los cuerpos de Dragones "que son los mismo que en 1718, con la pequeña variación que desaparecen los de a caballo y orden y figura el nuevo de Calacuerda que tendrá uso cuando se mande atar para mezclarse con los enemigos. Pero siempre que los Dragones sirvan desmontados, usarán sin diferencia de los toques de Infantería, reglados a la medida y compases que ella observa. El título X. Dispone el "Método que han de observar los cuerpos de Dragones para las maniobras de desmontar, encadenar sus caballos, salir a formar el batallón y volver por escuadrones a su orden de batalla".



Regimiento de Lusitania, 1763
("Album de la caballería española").

El título XI contiene advertencias generales, comunes a Caballería y Dragones montados, que resumen la esencia de los ejercicios de los dos institutos.

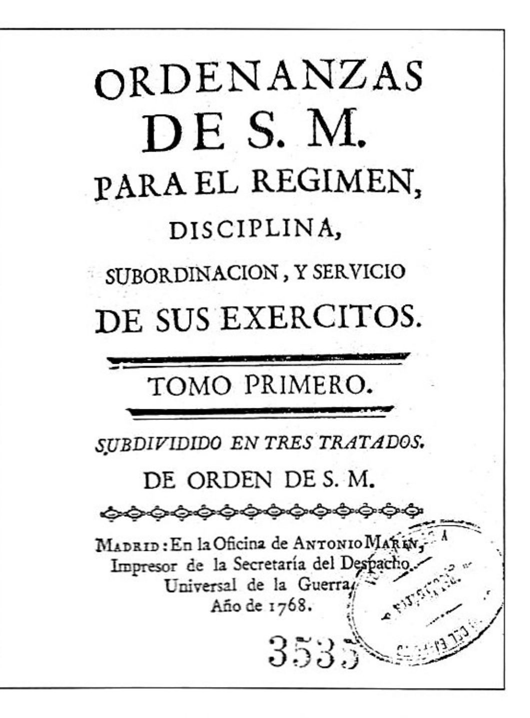
Artículo primero. Los jefes y capitanes podrán todo esmero en que los reclutas se instruyan perfectamente en el manejo de sus caballos y que conozcan que la mayor ventaja de toda tropa montada, consiste en atacar con espada en mano y mucho valor; se les hará comprender que los que sin haber derrotado al enemigo, se detienen a hacer fuego, serán seguramente batidos y que no hay falta tan grave en un soldado como el cegarse en las acciones y no volver prontamente a su formación en oyendo la llamada.

2. En el ejercicio de la Caballería lo más esencial es el marchar bien en columna y en batalla, pasar prontamente de una a otra formación y dar cuartos de conversión por compañías y escuadrones. Los jefes dedicarán el mayor cuidado a que la tropa, tanto en columna como en batalla, marchen bien al paso, al trote y al galope, conservando siempre sus distancias y variando con frecuencia la velocidad de su marcha para habilitarse a la celeridad y buen orden en que estriba la mayor fuerza de la Caballería.

3. Se harán siempre al trote o al galope todas las formaciones de columnas, en batalla y cuartos de conversión, cuando no sea en las marchas ordinarias, que no llevan más objeto que su descanso.

4. Se instruirá la tropa en desplegar de columna en batalla, sea sobre el frente o sobre el centro, por la diagonal, porque es el modo más fácil y más pronto para ejecutarlo.

5. Los jefes grabarán en el ánimo de los oficiales y soldados el seguro conocimiento de que las grandes pérdidas que tienen los cuerpos, son después de desordenados y principalmente en las retiradas; citarán los infinitos ejemplares que hay de esta verdad, cuya demostración se evidenciará con disponer que en los ejercicios una compañía o escuadrón se oponga a otro y fingiéndose el uno derrotado, el otro le persiga, hasta que al toque de llamada acuda prontamente a su formación.


ORDENANZAS
DE S. M.
PARA EL REGIMEN,
DISCIPLINA,
SUBORDINACION, Y SERVICIO
DE SUS EXERCITOS.

TOMO PRIMERO.

SUBDIVIDIDO EN TRES TRATADOS.

DE ORDEN DE S. M.

MADRID: En la Oficina de ANTONIO MARIN, Impresor de la Secretaría del Despacho Universal de la Guerra. Año de 1768.

3535

Ordenanzas de Carlos III, edición de 1768.

La primera reforma que sufrieron las Ordenanzas de Carlos III fueron los tratados IV y V, que sólo se publicaron en su primera edición, relativos a la táctica, fue en 1774 con el Reglamento y Ordenanza para el ejercicio, evoluciones y maniobras de la Caballería y Dragones montados: "Por cuanto he tenido por conveniente que se varíen algunos puntos de los ejercicios, evoluciones y maniobras que ejecutan mis Reales Guardias de Corps, Carabineros Reales y demás Caballería y Dragones montados de mis ejércitos y otros relativos al servicio de estos cuerpos: Por tanto mando, que quedando en su debida fuerza y observancia todo lo contenido en mis Ordenanzas militares del año pasado de 1768, que no contradigan al presente reglamento, se observe de aquí adelante y sin la menos alteración, lo siguiente".

En los títulos I y II se tratan los toques que han de usar los trompetas y los timbales de la Caballería en guarnición, cuartel y campaña, lo mismo que las señales de trompeta que han de usarse para el mando de las principales maniobras y reglas para su uso. Gran importancia se dan a los toques y señales, para que todos movimientos se ejecuten con prontitud y uniformidad, y que la voluntad del que manda se comunique a un tiempo a todos los que deben ejecutarlos Los cuerpos de Dragones arreglarán y ejecutarán las señales de mando con el tambor; pero siempre que concurran con otros de Caballería, sólo se usará de la trompeta, como instrumento de sonido mas extensivo y menos confuso.

En el título III. Toques que han de observar los cuerpos de Dragones la única variación con las Ordenanzas de 1768 es el toque de gurupas y el de a caballo, que señala el tiempo de montar. Pero como anteriormente siempre que los Dragones sirvan desmontados usarán sin diferencia los toques de la Infantería.

En 1775 cada regimiento constaba de 480 plazas, sin oficiales y sargentos; en 1786 de 360 y en 1789 las compañías recuperan los hombres suprimidos anteriormente por el peligro que representa la proclamada República francesa.

REGLAMENTO DE 18 DE DICIEMBRE DE 1791

Quedaban reducidos los escuadrones de Dragones a tres por regimiento y se establece el grado de comandante del tercer escuadrón sin compañía, quedando así y desde entonces desigualados de los de Caballería, que continuaban siendo capitanes comandantes de escuadrón.

El Rey teniendo por conveniente dar nueva planta al Cuerpo de Dragones, ha resuelto que han de subsistir los ocho regimientos que hay actualmente, compuestos de tres escuadrones a tres compañías y se suprime el cuar-

to escuadrón; cada una con capitán, teniente, alférez, sargento primero, sargento segundo, tambor, dos cabos primeros, dos segundos, cuatro granaderos, treinta y tres soldados montados y trece desmontados, comprendiendo en esta clase tres jóvenes de edad inferior al necesario para sentar plaza; que en todo componen, inclusos los sargentos, cincuenta y siete plazas; las cuarenta y cuatro montadas y trece desmontadas.

La plana mayor se compondrá de coronel sin compañía, teniente coronel ídem, un comandante del tercer escuadrón, también sin compañía, que será tercer jefe, un sargento mayor, que será cuarto jefe; tres ayudantes, uno de ellos con el grado de capitán; capellán, cirujano, picador montado, tambor mayor montado, cuatro oboes montados, mariscal mayor montado; un dragón primer ayudante de picador y otro dragón segundo ayudante; armero y sillero. De modo que cada regimiento tendrá quinientas veinte plazas, cuatrocientas tres montadas y ciento diecisiete desmontadas, excluidos los oficiales, capellán y cirujano.

Al no existir hasta entonces en Caballería y Dragones diferencia entre sargento primero y segundo, lo mismo entre cabos, dispone que el coronel en junta de capitanes elegirá entre los dieciocho sargentos, lo nueve más sobresalientes para primeros y entre los treinta y seis cabos, dieciocho primeros, sin atender en una ni en otra elección a la antigüedad, remitiendo al inspector para su aprobación los nombramientos de sargentos primeros.

El haber de pagas de una compañía de Dragones al mes es de 4.775 reales de vellón y el total de un regimiento 68.354 reales y 3 maravedíes.

CAMPAÑAS EN EL ROSELLÓN Y PORTUGAL

Previamente a estas campañas escuadrones de Lusitania y Sagunto intervinieron en América durante el conflicto con Portugal, en la conquista de la isla de Santa Catalina y colonia de Sacramento. Contra las tropas británicas en el fracasado sitio de Gibraltar y en la conquista de Menorca, donde el regimiento Villaviciosa intervino en el sitio y toma del castillo de San Felipe.

Después de la ejecución de Luís XVI, Francia y España se declararon la guerra en 1793 y ésta movilizó tres ejércitos, Guipúzcoa-Navarra, Aragón y Cataluña que entraría por el Rosellón y sería la única acción ofensiva. Donde con los cuerpos de la Caballería y los Dragones se organizaron seis brigadas, de las cuales dos eran del segundo instituto, aunque después no combatieron encuadrados en estas unidades.

Ya había pasado la edad de oro de los regimientos de Dragones. La idea que eran tropas de Caballería ligera, que excepcionalmente podían echar

pie a tierra y combatir como Infantería era dominante, a lo que se tenía que sumar la escasez de unidades montadas para esta campaña. En lugar de los seis mil jinetes que teóricamente pertenecían al ejército de Cataluña, la cifra real no rebasaba los dos mil. Se dieron algunas ocasiones en las que descabalgaron los Dragones, pero la mayoría intervinieron cargando contra los infantes y jinetes adversarios, como sucedió en el Rosellón, en la primera batalla de Mas Deu, donde el ataque de los cuerpos de Caballería y Dragones por un terreno poco apto para el movimiento resulta un fracaso, pero poco después éstos detendrán una carga de los franceses; batiéndose pie a tierra soldados del Lusitania atacan una batería enemiga. Durante el sitio del fuerte de Bellegarde, el Pavía impide el refuerzo de los franceses y en el ataque a Perpiñan, se formaron tres columnas de Infantería y dos de Caballería y Dragones, que atacaron los flancos del enemigo, a su Caballería y Artillería. En la Cerdaña, el Sagunto cargó y se apoderó de seis cañones y sufrió graves pérdidas.

El año 1794, después de la muerte del general Ricardos, ante la superioridad francesa, se repliegan los españoles por Cataluña y el Numancia atrajo a una emboscada a los franceses evitando el envolvimiento de las tropas españolas. Mientras el grueso se retiraba a Figueras, los jinetes trataban de controlar la llanura

La llamada guerra de las Naranjas es una contienda que si bien ocupa poca tinta en los libros de historia, representa un decidido paso para la evolución del Ejército español, con la creación del primer Estado Mayor de campaña, con olvido de lo dispuesto en las Ordenanzas de Carlos III, y la organización de las tropas en unidades "división", en el concepto moderno de gran unidad forma por varias Armas y Cuerpos.

Después de la guerra con la República francesa se firmó entre ambas naciones el tratado de San Ildefonso, que no era nada más que una alianza, que además exigía la sumisión de Portugal, aliada de Inglaterra. Fracasados los intentos de atraer esta nación, se iniciaron las hostilidades el primero de mayo de 1801; si bien se trataba de un amago que fuera suficiente para inclinar a la corte portuguesa a cumplir las exigencias e incluso se trataba de adelantar las operaciones para no dar tiempo a intervenir al cuerpo expedicionario francés.

Las fuerzas a las órdenes del generalísimo Godoy estaban organizadas en tres ejércitos, de Galicia, que incluía el regimiento de Dragones de Pavía; de Andalucía, con el de Dragones del Rey, el de Extremadura, con Reina, Almansa Villaviciosa, y Sagunto. La guerra que terminó en menos de un mes, se inició con el asedio y toma de Olivenza, por la división III en la que intervinieron Villaviciosa y Reina, el sitio de Campomaior, por las divisiones I y II, con Almansa; de Juromenha, el Villaviciosa, y en Portalegre, Sagunto, Villaviciosa y Reina.

REGLAMENTO PARA LA CABALLERÍA DEL EJÉRCITO DE 30 DE ENERO DE 1803

Por el reglamento de octubre de 1796 todos los regimientos de Dragones tienen sus uniformes de color amarillo y se diferencian entre sí por el color del cuello, vuelta y vivo. Otro cambio de uniformidad se realiza en junio de 1800, pero como el vestuario no debía entregarse hasta que cumpliera el plazo de vida del que entonces llevaban, no se llegó a usar porque en 1803 desaparecen los Dragones.

Después de la guerra de las Naranjas se emprende una reorganización que termina en 1803 y cuyos efectos se notaron en la guerra de la Independencia. Godoy estaba decidido a disponer de cuerpos montados mejores que los heredados del siglo XVIII y para ello nombró a su hermano Manuel único inspector general de la Caballería, que venía desempeñando el cargo de inspector de Dragones; quien aportó sus ideas en las "Reflexiones para el establecimiento del nuevo plan para la regeneración del exército contraído a la cavallería", donde hace un estudio del Arma y de sus veinticuatro regimientos con setenta y cuatro escuadrones.



Regimiento de Sagunto, 1775 ("Album de la caballería española").

Como medida, única que permite sacar de la Caballería una utilidad inmediata en caso de guerra, figura la conservación en la paz de los efectivos de campaña. No obstante su antiguo cargo propone que se respete un solo regimiento de Dragones "por conservar algo de estos cuerpos, que siempre han servido con utilidad y no hay nación guerrera que deje de conservarlos". Era una cuestión de tradición, pues consideraba que ya no tenía razón este instituto existiendo los Cazadores;

era una decisión que se iba preparando. Ya en 1795 se resolvió igualar el pie de los regimientos montados, pero la medida más significativa e intento de unificación se produce en 1800, con la desaparición en los cuerpos de Dragones de los hasta entonces tradicionales tambor mayor, tambores y oboes, poniendo en su lugar un timbalero por regimiento y una trompeta por compañía.

El reglamento para la Caballería de enero de 1803 "prescribe la constitución de su fuerza, organización y régimen interior con que han de establecerse los regimientos que la componen, de modo que no haya en ellos la perjudicial variedad que ha habido hasta aquí, y adquiera esta Arma toda la energía y brillantez que le corresponde". Se compondrá de un total de 16.164 hombres y 13.044 caballos, de los cuales 15.120 y 12.000 respectivamente de fuerza de armas y compañía y el resto 1.044 y 1044 corresponden al número de sargentos, trompetas, timbaleros, picadores y mariscales que se asignan a cada cuerpo. Se suprimen los estandartes a la Caballería Ligera, dejando uno por cuerpo para el juramento de fidelidad, pero no saldrá a campaña, ni en formaciones. Se organizan 12 regimientos de Línea, 6 de Cazadores y 6 de Húsares. Desaparecen los Dragones que se transforman en Cazadores a caballo y Húsares. Los regimientos se distinguirán con los nombres y el número de su clase:

Regimientos de Caballería de Línea

1º Rey	5º Borbón	9º Algarbe
2º Reina	6º Farnesio	10º Calatrava
3º Príncipe	7º Alcántara	11º Santiago
4º Infante	8º España	12º Montesa

Regimientos de Caballería Ligera de Cazadores a caballo

1º Rey	3º Almansa	5º Villaviciosa
2º Reina	4º Pavia	6º Sagunto

Regimientos de Húsares

1º Numancia	3º Olivenza	5º María Luisa
2º Lusitania	4º Voluntarios de España	6º Españoles

Como no podía ser menos, inmediatamente se manifestó la oposición a la desaparición de los cuerpos de Dragones, la tradición o la rutina tuvo gran poder y dos años después, por Real decreto de 30 de enero de 1805, se volvieron a establecer, organizándose otra vez los ocho antiguos regimientos del Rey, Reina, Almansa, Pavía, Villaviciosa, Sagunto, Numancia y Lusitania, con uniformes amarillos, constituyendo un instituto de la Caballería. Habían perdido su independencia.

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA



Regimiento de Sagunto, 1805 ("Album de la caballería española").

La Caballería y los Dragones españoles iniciaron la guerra en condiciones gravemente desfavorables. A pesar del esfuerzo de reorganización emprendida por el Príncipe de la Paz se llegó a 1808 sin que los regimientos hubieran alcanzado un mínimo deseable y mucho menos cumplir la aspiración de situarse con el pie de guerra. De todas formas, si hubiesen estado todos los cuerpos al completo de sus efectivos, la proporción que en España había de infantes-jinetes era ridícula para las ideas imperantes entonces del buen arte militar. Para terminar de completar la crítica situación había que contar con las tropas desplazadas fuera de la Península, de tal forma que al empezar la invasión francesa se calcula que el número de caballos no superaba la cifra de cinco mil.

Godoy, a petición del Emperador, aceptó el envío de tropas españolas al reino de Etruria, marchando un cuerpo expedicionario a mediados del mes de noviembre de 1805 formado por varios regimientos de Infantería, otro de Caballería y el de Dragones de Villaviciosa, llevando más tropa y ganado que el establecido en el reglamento. Después de quince meses de estancia por aquellas tierras recibieron orden de dirigirse a Hamburgo. Otro cuerpo español de infantes, jinetes y artillería, entre ellos los regimientos de Dragones de Almansa y Lusitania, acudió a esta ciudad en la primavera de 1807 para formar las dos tropas una división a las órdenes del marqués de La Romana; el último cuerpo no llegó a Alemania y regresó. Lo mismo que había sucedidos anteriormente, para completar las unidades hubo que recurrir a otros cuerpos, de los que recibieron tropa y ganado seleccionado. La división necesitaba más de la cuarta

parte de caballos del total que disponía el Ejército y después del 2 de mayo de 1808 muchos oficiales y tropa embarcaron para regresar a la Península en buques ingleses, pero sin caballos.

Para mayor desgracia, las dos divisiones que tomaron parte en la ocupación del norte de Portugal, de las que formaban parte varios escuadrones, terminaron igual, con un penoso escape, perdiendo mucho ganado. A medida que pasaba el tiempo y avanzaba la guerra la falta de caballos se iba haciendo más perentoria, si tenemos en cuenta que España carecía de una reserva de ganado y los ejércitos enfrentados tenían las mismas necesidades. Iniciada la campaña surgieron nuevos cuerpos o fracciones de jinetes en toda la Península, que aunque recibieron diversas denominaciones pertenecientes a los institutos del Arma de Caballería, pocos lograron alcanzar la categoría de cuerpos y menos los que supervivieron durante toda la contienda. En 1808 se crearon los Dragones de Cáceres, Castilla, Madrid y Granada; en 1809 el 2º de Lusitania, el 1811 el Soria.

Por el reglamento de 6 de febrero de 1811, el Consejo de Regencia aprobó una nueva organización de la Caballería que había propuesto el Inspector general del Arma. Atendiendo a que los regimientos constaban en general de tres escuadrones, uno de ellos desmontado, se dispuso que la fuerza desmontada se organizase en batallones análogos a los de Infantería, que sirvieran como granaderos con arreglo a Ordenanza o bien se agregasen a Artillería, hasta que se pudiera adquirir el número de Caballos necesarios.

También se ordenó que en cada ejército de los que existían en la Península, se organizaran escuadrones de preferencia, contando con las compañías de Carabineros o Granaderos de los regimientos de Caballería y Dragones. Debiendo emplearse estos escuadrones en las reservas de acciones de empeño, ínterin podían organizarse los Coraceros. Los regimientos era:

Caballería de Línea

1º Rey	5º Borbón	9º Algarbe
2º Reina	6º Farnesio	10º Calatrava
3º Príncipe	7º Alcántara	11º Santiago
4º Infante	8º España	12º Montesa

Dragones

1º Rey	5º Villaviciosa	9º Granada
2º Reina	6º Sagunto	10º Madrid
3º Almansa	7º Numancia	
4º Pavia	8º Lusitania	

Cazadores

1º Olivenza	2º Voluntarios de España	3º Sevilla
4º Valencia		

Húsares

1º Extremadura	2º Españoles	3º Granada
4º Fernando VII		

Además se dispuso que se conservasen los escuadrones provinciales de Cuenca, Dragones de Soria, Cazadores de Ubrique y Húsares de Cataluña, Aragón, Galicia, Cantabria y Castilla. El mismo año 1811 se crearon nuevos cuerpos de Caballería, sufriendo la organización del Arma constantes alteraciones hasta que terminó la guerra.

La situación de los cuerpos de Dragones inicialmente, en 1808 y en medio de la contienda, siendo la fuerza reglamentaria de 670 hombres y 540 caballos, es el siguiente:

1808	1811	Regimientos	1808	1811
Caballos	Caballos		Hombres	Hombres
209	94	Rey	562	186
428	255	Reina	583	415
485	150	Almansa	608	307
503	157	Pavia	661	352
448	465	Villaviciosa	638	641
152	411	Sagunto	503	1031
327	49	Numancia	635	109
406	5	Lusitania	522	165
-	457	Madrid	-	692
-	180	Granada	-	292

REAL ORDEN DE 1º DE DICIEMBRE DE 1814. ORGANIZACIÓN

Dispone que ínterin se da a la Caballería un reglamento de pie, fuerza, organización y régimen que deba tener, se observe provisionalmente el de 30 de enero de 1803, con las alteraciones que se expresan.

La fuerza de la Caballería se compondrá por ahora de 16.320 hombres y 13.020 caballos. Los 15.900 hombres y 12. 600 caballos de fuerza de armas y compañías, inclusos los sargentos y los 420 hombres y caballos restantes componen el número de trompetas, timbaleros, picadores y mariscales. Además de los veinticuatro regimientos que comprenden dicho reglamento, subsistirán otros seis, y los treinta se dividirán en dieciséis de Línea, ocho de Dragones, tres de Cazadores y tres de Húsares. Los cuerpos que excedan de ese número deben refundirse.

La plana Mayor de cada regimiento está formado por coronel, teniente coronel, tres comandantes de escuadrón, sargento mayor, cinco ayudantes, cinco portas, capellán, cirujano, sillero, armero, mariscal, picador, trompeta de orden y timbalero.

Cada regimiento tiene cinco escuadrones de dos compañías y éstas constan de capitán, dos tenientes, alférez, sargento primero, tres sargentos segundos, trompeta, cinco cabos primeros, cinco cabos segundos, cuatro carabineros o granaderos, veinticuatro soldados montados, once desmontados y cuarenta y tres caballos de tropa. La fuerza del escuadrón es de ciento ocho hombres y ochenta y cuatro caballos, y la del regimiento de 544 y 434 respectivamente.

Los cuerpos que forman el nuevo cuadro son:

Regimiento de Línea

1º Rey Coraceros	7º Alcántara	13º Costa de Granada
2º Reina Coraceros	8º España	14º Voluntarios de España
3º Príncipe	9º Algarbe	15º Legión Extremeña
4º Infante	10º Calatrava	16º Coraceros Españoles
5º Borbón	11º Santiago	
6º Farnesio	12º Montesa	

Dragones

1º Rey	4º Pavia	7º Numancia
2º Reina	5º Villaviciosa	8º Lusitania
3º Almansa	6º Sagunto	

Cazadores

1º Madrid	2º Guadalajara	3º Iberia

Húsares

1º Españoles	2º Extremadura	3º Burgos

Todos los regimientos que antes no usaban timbales ni estandartes los tendrán en lo sucesivo, siendo así iguales las planas mayores en los regimientos ligeros que en los de línea. Además se aumenta un comandante de escuadrón, de forma que cuando llegue el caso de estar los escuadrones separados, tenga cada uno su jefe natural; pues el coronel deberá siempre mandar el primero, el teniente coronel el segundo y el tercero, cuarto y quinto estarán al cuidado de sus respectivos comandantes. El aumento que se hace de este comandante por regimiento, del oficial subalterno, del sargento segundo y de los cabos primeros y segundos por compañía, es en razón de la base en que deberán quedar los cuerpos cuando pueda aumentárseles la fuerza y se forme el reglamento en que deben continuar.

El uniforme que usarán los regimiento de Dragones será el siguiente:

Rey.
Casaca, capa y calzón azul, vuelta y chupa encarnada, ojales y botón dorado.

Reina.
Casaca y capa encarnada, vuelta, chupa y calzón azul, ojales y botón dorado a los dos lados.

Almansa.
Casaca, chupa, calzón y capa amarilla, vuelta azul, botón blanco.

Pavía.
Casaca, chupa, calzón y capa amarilla, vuelta encarnada, botón blanco.

Villaviciosa.
Casaca, chupa, calzón y capa amarilla, vuelta encarnada, botón dorado.

Sagunto.
Casaca, capa, chupa y calzón amarillo, vuelta verde, botón blanco.

Numancia.
Casaca, chupa, calzón y capa amarilla, vuelta azul, botón dorado.

Lusitania.
Casaca, capa, chupa y calzón amarillo, vuelta negra, botón blanco.

REGLAMENTO DE 1º DE ABRIL DE 1815. ORGANIZACIÓN

Cuatro meses duró la organización anterior, cuando en abril de 1815 un reglamento dispuso que la Caballería constase de 22.023 hombres y 20.074 caballos, distribuidos en diecisiete regimiento de línea y trece ligeros. Se creaban los Lanceros, declarados cuerpos de línea, y se extinguieron los Dragones, aunque algunos cuerpos continuaron con esta denominación, se estableció que en adelante fueran considerados como Caballería ligera.

Cada regimiento estaba formado por cuatro escuadrones de dos compañías y la plana mayor compuesta de coronel, teniente coronel, dos comandantes, cuatro ayudantes, cuatro portaestandartes, capellán. Cirujano, mariscal mayor, mariscal segundo, picador, trompeta maestro, sargento segundo, primer trompeta, cabo primero, sillero, armero y cuatro forjadores. Cada compañía de línea tenía capitán, dos tenientes, dos alféreces, sargento primero, tres sargentos segundos, trompeta, cinco cabos primeros, cinco segundos, 59 soldados montados , 7 desmontados y 74 caballos de tropa. Las compañías ligeras tenían el mismo número de oficiales, sargento primero, cuatro sargentos segundos, cinco cabos primeros, cinco cabos segundos, un trompeta, 67 soldados montados, 7 desmontados y 83 caballos de tropa.

En los cuerpos de línea se creó una compañía de flanqueadores con la misma fuerza que las otras y dos cornetas en lugar de trompetas, y las primeras compañías de los primeros escuadrones de los regimientos de Dragones fueron de Granaderos, desapareciendo los que antes había en cada compañía. En campaña se aumentaba un escuadrón a cada regimiento, que servía de depósito y estaba mandado por el teniente coronel y con el cuadro de oficiales que se considerase necesario.

Los regimientos que constituyeron el Arma era:

Regimientos de Línea

1º Rey Coraceros	7º Alcántara	13º Costa de Granada
2º Reina Coraceros	8º España	14º Voluntarios de España
3º Príncipe	9º Algarbe	15º Coraceros Españoles
4º Infante	10º Calatrava	16º Castilla Lanceros
5º Borbón	11º Santiago	17º Extremadura Lanceros
6º Farnesio	12º Montesa	

Regimientos Ligeros:

Dragones

1º Rey	2º Reina	3º Almansa
4º Pavia	5º Villaviciosa	

Cazadores

1º Sagunto	2º Numancia	3º Lusitania
4º Madrid		

Húsares

1º Bailén	2º Españoles	3º Guadalajara
4º Iberia		

La fuerza de cada regimiento de Línea era de 738 hombres y 670 caballos y la de los Ligeros de 729 y 668 respectivamente. Ascendiendo a 12.546 hombres y 11.390 caballos la fuerza total de los cuerpos de Línea; a 9.477 y 8684 la de los Ligeros y a 22.023 y 20.074 de toda el Arma.



Sitio de Ypres, en Marzo de 1678

REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO Y MANIOBRAS DE LA CABALLERÍA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1815

Este reglamento después de explicar con todo detalle la teoría y práctica de la instrucción individual y por unidades del Arma, termina con artículo adicional "De lo concerniente a los Dragones", que da razones contradictorias. Instituidos en los ejércitos con el objeto de tener una tropa que a la rapidez de sus movimientos, uniese los medios de ejecutar en los casos bastante continuos en la guerra ciertas operaciones propias a la Infantería, que ésta no pudiera practicar. Fue preciso, para que llenasen uno y otro, facilitarles los medios con que hacer una marcha rápida y las armas que pudiesen necesitar y para desempeño de sus deberes de Caballería e Infantería se ordenó su instrucción conforme los reglamentos peculiares de cada Arma.

Pero si se medita los objetos a que en la guerra son aplicables estos cuerpos, se deducirá que para los casos en que pueden ser empleados no necesitan una instrucción prolija y radical en el concepto de Infantería, no siendo así en el de Caballería, en que nada absolutamente deben ignorar, porque es el servicio que habitualmente tiene que desempeñar. Como la instrucción del soldado de Caballería es tan penosa y difusa y tan largo el tiempo que se necesita para formarle, no puede, ni debe perderse de vista en mantenerlo en el grado que a costa de tanto tiempo, cuidado y asiduo trabajo se ha conseguido ponerlo, y por consiguiente será muy poco el que reste para atender a su enseñanza completa de Infantería. Así es un equivocado concepto creer que es posible tener los cuerpos con igual instrucción como Infantería y como Caballería, pues como ésta tiene que obrar constantemente, con ella maniobrar en línea y en las operaciones de los ejércitos, y jamás o rara vez con batallones de Infantería; por consiguiente aquel es su primitivo instituto y éste como accesorio y limitado para ciertas y determinadas operaciones.

Si alguna vez se ha visto en los ejércitos a cuerpos de Dragones destinados a servir como Infantería ha sido efecto de circunstancias particulares y no por esto se debe deducir que deben igualmente emplearse en este servicio, porque teniendo que dedicarse al cuidado de los caballos un número proporcionado de individuos de todas clases, queda el cuerpo tan bajo de fuerzas, que a lo más compondría la de medio batallón, que cuesta al Erario más que uno entero, sin que las ventajas sean proporcionadas a su dispendio.

Deberá ser absoluta la responsabilidad de los jefes de estos cuerpos en la instrucción de su principal instituto. A ella fijarán su atención y a ella dedicarán todo su cuidado y esmero; sin que por esto dejen de enseñar el modo de encadenar sus caballos, formar el batallón y aquello preciso y esencial de éste, para que sepan desempeñarlo en los casos que deba emplearseles, como en

alguna sorpresa o ataque de puesto ventajoso que esté distante y sea necesario hacer una marcha rápida, de que muchas veces depende su feliz éxito; apoderarse de algún desfiladero para proteger una operación, ataques a convoyes y demás; cuya ejecución y éxito depende de la rapidez de un movimiento, que es el objeto del instituto de estos cuerpos y a lo que deberá destinárseles.



Regimiento de Pavia, 1815 ("Album de la caballería española").

En las prevenciones que deben tenerse para echar pie a tierra un regimiento para obrar como Infantería, se considera cada escuadrón como una compañía y todos los individuos se colocarán con arreglo al reglamento de táctica de Infantería. De todos los oficiales del escuadrón se completará los de un compañía con el capitán más antiguo, el teniente de compañía que no sea de esta capitán, el alférez más antiguo de cada compañía, el sargento primero más antiguo dele escuadrón, los dos sargentos segundos más antiguos de cada compañía, cinco cabos de cada compañía y el trompeta más antiguo del escuadrón. También echarán pie a tierra el coronel con el comandante más antiguo y dos ayudantes.

Respecto a que los cuatro escuadrones forman un solo batallón, echará sólo pie a tierra el portaguión del primer escuadrón. Los capitanes y subalternos que no deben echar pie a tierra quedarán a caballo, para custodia y cuidado del ganado y deberá quedar montado un soldado de cada lado de los estandartes de los demás escuadrones, para servirles de custodia. En cada fila de compañía han de quedar dos soldados montados y cuatro a pie.

Este es el último reglamento que considera la especialidad de los Dragones, en su acción pie a tierra como si fueran tropas de Infantería. El siguiente reglamento de 1843 trata el combate pie a tierra de las tropas de la Caballería Ligera en determinadas acciones, pero sin ninguna referencia a los reglamentos de aquella Arma.

BIBLIOGRAFÍA

Albi de la Cuesta, Julio. Un eco de clarines. 1992
Almirante, José. Diccionario militar. 1868
Baldovín Ruiz. El regimiento Sagunto en la Historia. 2003
Basta, George. Gobierno de la Caballería Ligera. 1641
Conde de Clonard. Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería. 1851
Depósito de la Guerra. Memoria sobre la organización militar de España. 1863 y 1871.
Gómez Ruiz, M. y Alonso Juanola, V. El Ejército de los Borbones
Ordenanzas de S. M. para el régimen. Disciplina, subordinación y servicio. Edición 1768
Ordenanza de Caballería y Dragones de 30 de abril de 1718
Portugués, José Antonio. Colección general de las ordenanzas militares. 1764
Ramírez Arellano, García. Instrucción metódica y elemental de la táctica para la Caballería y Dragones. 1767
Reglamento y Ordenanza para el ejercicio, evoluciones y maniobras de la Caballería y los Dragones montados. 1774
Reglamento para la Caballería del Ejército de 30 de enero de 1803
Reglamento para el ejercicio y maniobras de la Caballería de 1815
Sanz Balsa, Eliseo. Obras históricas. 1915
Revistas: Revista militar. Memorial de Caballería. Revista técnica de Infantería y Caballería
Vallecillo, Antonio. Legislación militar de España. Antigua y moderna.
Comentarios históricos y eruditos a las Ordenanzas de militares. 1861



La Espada y la Pluma

es una editorial especializada en Historia Militar de España y América Latina. En nuestras siete colecciones encontrarán una forma diferente de aproximarse a la rica historia de nuestra nación y de las de su entorno cultural. Entre otras novedades, ya están disponibles:

Colección "Campañas y Batallas"

La Toma de Menorca, 1782
Autor: José Antonio Alcaide Yebra
Páginas: 64
Ilustraciones: ByN + 8 p. en color
ISBN: 84-933793-0-1
Precio: 20 €

El Frente Decisivo
Autor: José Antonio Alcaide Yebra
Páginas: 64
Ilustraciones: ByN + 8 p. en color
ISBN: 84-933793-3-6
Precio: 15 €

El Tercer Frente
Autor: José Antonio Alcaide Yebra
Páginas: 64
Ilustraciones: ByN + 8 p. en color
ISBN: 84-933793-2-8
Precio: 15 €

Colección "Barlovento"

El crucero Reina Regente
Autor: Joaquín Gil Hondubilla
Páginas: 64
Ilustraciones: ByN + 8 p. en color
ISBN: 84-933793-1-X
Precio: 15 €

Navío Santísima Trinidad
Autor: Marcelino Gónzalez
Páginas: 103
Ilustraciones: ByN + 16 p. en color
ISBN: 84-933793-5-2
Precio: 25 €

Martir en Trafalgar
Autor: Marcelino Gónzalez
Páginas: 48
Ilustraciones: ByN + 15 p. en color
ISBN: 84-933793-6-0
Precio: 12 €

El crucero acorazado Cardenal Cisneros
Autor: Alejandro Anca Alamillo
Páginas: 48
Ilustraciones: ByN + 8 p. en color
ISBN: 84-933793-4-4
Precio: 15 €

La fragata blindada Numancia
Autor: Marcelino González
Páginas: 64
Ilustraciones: ByN + 16 p. en color
ISBN: 84-933793-7-9
Precio: 12 €

La nao Santa María
Autor: Marcelino Gónzalez
Páginas:88
Ilustraciones:ByN + 8 p. en color
ISBN: 84-934619-2-X / 978-84-934619-2-8
Precio: 20 €

Colección "Alas de España"

Alas Españolas sobre Asia Central
Autor: Lorenzo Díez Molina
Páginas: 48
Ilustraciones: ByN + 15 p. en color
ISBN: 84-933793-9-1
Precio: 12 €

La Espada y la Pluma

Colección “Guerra de la Independencia”

Castalla, dos batallas, dos finales 1812-1813
Autor: José Antonio Alcaide Yebra y Jaime Díez Gomila
Ilustraciones: ByN + 15 p. en color
ISBN: 84-933793-8-7
Precio: 12 €

Bailén, la batalla que cambió el rumbo de Napoléon
Autor: José Antonio Alcaide Yebra
Páginas: 48 Páginas: 64
Ilustraciones: 22 p. en color
ISBN: 84-934619-0-3
Precio: 15 €

Colección “Españoles en uniforme”

Los tercios de Carlos II durante la Guerra de los Nueve Años (1689-1697)
Tomo I : España y África
Autor: Giancarlo Boeri, José Luis de Mirecki Quintero, José Palau Cuñat
Páginas: 72
Ilustraciones: ByN + 8 p. en color
ISBN: 84-934619-3-8
Precio: 15 €

Los dragones en España
Autor: Eladio Baldovín Ruíz
Páginas: 80
Ilustraciones: ByN + 8 p. en color
ISBN: 84-934619-4-6
Precio: 15 €

Cualquier sugerencia que nos hagan tiene un gran valor, por lo que agradecemos todas las opiniones que deseen hacer sobre nuestros productos.

“La Espada y la Pluma”
Apartado de correos nº 54, 28911 Leganés (Madrid)
http://www.laespadaylapluma.com
info@laespadaylapluma.com
Número de teléfono: 657.59.60.21

EL AUTOR

Eladio Baldovín Ruiz, Coronel de Caballería retirado, diplomado de Estado Mayor en España y Perú, y licenciado en Derecho. Nació en Zaragoza el 28 de agosto de 1937. Ingresó en la Academia Militar con la decimoquinta promoción. Ha sido profesor de la Escuela de Estado Mayor y Coronel Primer Jefe del Regimento Ligero Acorazado "España 11". Autor de diversas publicaciones de caracter histórico y colaborador en las más prestigiosas revistas de historia militar, civil, y de turismo. Es ponente de vexilología y uniformidad en el Instituto de Historia y Cultura Militar, así mismo, responsable del Servicio de Biblioteca y organizador de los cursos y conferencias que se imparten en el Centro Cultural de los Ejércitos, en Madrid.

15 € I.V.A incluido

